

# PLAN DE DESARROLLO

## PRIMERO LA COMUNIDAD



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DEL CARMEN DEL DARIÉN

**ANTONIO OSPINA SERNA**

2012 - 2015



## **GABINETE MUNICIPAL**

**ANTONIO OSPINA SERNA**

Alcalde

**LUIS ALFREDO GARCES ROBLEDO**

Secretario General y de Gobierno

**JONIER MURILLO RAMIREZ**

Secretario de Planeación y OO.PP.

**ESNEDA PAZ VALENCIA**

Directora SAMA

**MAGNOLIA RENTERIA CHALA**

Directora Local de Salud

**EDILBERTO ROMAÑA BLANDON**

Tesorero Pagador

**PEDRO JOSE MENA MAQUILON**

Gerente Provisional del Servicio de Energía

**JORJI MOYA CORDOBA**

Director INDER

**SODATH SANCHEZ CUESTA**

Trabajadora social

**YADY CELINACUESTA ROBIRA**

Comisaria de familia

**ERIKA JULIO IBARGUEN**

Psicóloga

**YOVER FLORES OLIVO**

Almacenista



## CONCEJO MUNICIPAL

**AMERICO PAZ TORRES**  
PRESIDENTE

**JHON ESMIR LOBON**  
PRIMER VISEPRESIDENTE

**ELEUTERIO ROMAÑA CUESTA**  
SEGUNDO VICE PRESIDENTE

**WILLINTON ROBLEDO MENA**

**MANUEL ORTEGA TORDESILLA**

**DAWINSON VALOYES MORENO**

**SAUL PALACIOS CALVOS**

**NILSON BECERRA MENA**

**GEOVANNY VALOYES MINOTA**

**DANNY ROBLEDO MENA**  
Secretaria



## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

**NILTON PAZ PALACIOS**

Sector Agrícola

**MARGARITA AYALA MURILLO**

Sector Poblacional

**ALBERTO MENDOZA**

Sector Económico

**LUIS ENRIQUE MOYA**

Sector Juvenil

**OSCAR SANAPI PIPICAI**

Representante Grupos Indígenas

**ONOFRE CUESTA CORDOBA**

Por El Sector Cultural

**ERNESTO RAMIREZ**

Por El Sector Comunitario:

**MARICELA MORENO CUESTA**

Por El Sector De Las ONG Femeninas

**GABRIEL COPETE MURILLO**

SECTOR SOCIAL: ONGS, Asociaciones Profesionales, Trabajadores Sindicalizados, CMJ, Consejo Territorial Rural, salud, educación

**MELQUIS VALOYES CORDOBA**

SECTOR SOCIAL: ONGS, Asociaciones Profesionales, Trabajadores Sindicalizados, CMJ, Consejo Territorial Rural, salud, educación



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PRIMERO LA COMUNIDAD

---

# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

## **PRIMERO LA COMUNIDAD**

**ANTONIO OSPINA SERNA**

**ALCALDE**



## CONTENIDO

<b>INTRODUCCION</b>	<b>9</b>
<b>PRINCIPIOS</b>	<b>10</b>
<b>OBJETIVOS DEL PLAN:</b>	<b>12</b>
2.1 Objetivo General:	12
<b>3. MISIÓN Y VISIÓN.</b>	<b>15</b>
3.1 Misión:	15
3.2 visión:	15
<b>4. PRINCIPIOS GENERALES DE LA PLANEACIÓN.</b>	<b>13</b>
<b>5. GENERALIDAD DEL MUNICIPIO</b>	<b>16</b>
<b>5.1 LOCALIZACIÓN ESPACIAL</b>	<b>16</b>
<b>5.2 JURISDICCIÓN MUNICIPAL</b>	<b>16</b>
<b>5.3 RESEÑA HISTÓRICA</b>	<b>16</b>
<b>5.4 HIDROGRAFÍA</b>	<b>17</b>
<b>5.5 DIVISIÓN POLÍTICA</b>	<b>20</b>
<b>5.6. POBLACIÓN</b>	<b>21</b>
<b>5.6. 1 POBLACIÓN INDÍGENA</b>	<b>22</b>
<b>5.6.2 NBI EN EL MUNICIPIO</b>	<b>23</b>
<b>6. DIAGNOSTICO POR COMPONENTE SECTORIALES</b>	<b>23</b>
<b>6.1 COMPONENTE SOCIAL</b>	<b>23</b>
<b>6.1.1 COMPONENTE DE EDUCACION</b>	<b>23</b>



<b>6.1.2 COMPONENTE EN SALUD</b>	<b>24</b>
<b>6.1.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>27</b>
6.1.3.1 ACUEDUCTO	27
6.1.3.2 RECOLECCIÓN DE BASURAS	28
6.1.3.3 ALCANTARILLADO	32
<b>6.1.4 COMPONENTE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA</b>	<b>33</b>
6.1.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN	33
6.1.4.2 CULTURA	35
<b>6.1.5 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTE A AGUA Y ALCANTARILLADLO</b>	<b>36</b>
6.1.5.1 ENERGÍA	36
6.1.5.2 COMUNICACIONES	36
<b>6.1.6 VIVIENDA</b>	<b>37</b>
<b>6.1.6 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE</b>	<b>38</b>
<b>6.1.8 GRUPOS VULNERABLES:</b>	<b>39</b>
6.1.8.1 DERECHOS HUMANOS	39
6.1.8.2 DESPLAZADO	40
6.1.8.3 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	51
6.1.8.3.1 NIÑEZ	51
6.1.8.3.2 PRIMERA INFANCIA	52
6.1.8.3.3 ADOLESCENCIA	55
6.1.8.3.4 JUVENTUD	56
6.1.8.4 ADULTO MAYOR	56
6.1.8.5 DISCAPACITADOS	57
6.1.8.6 POBLACIÓN VICTIMA	57
6.1.8.7 EQUIDAD DE GÉNERO (MUJERES)	57



<b>6.1.9 JUSTICIA</b>	<b>57</b>
<b>6.2 COMPONENTE PRODUCTIVO</b>	<b>57</b>
<b>6.2.1 ECONOMÍA SOCIAL</b>	<b>57</b>
<b>6.2.1.1 AGRICULTURA</b>	<b>57</b>
<b>6.2.1.2 FORESTAL</b>	<b>62</b>
<b>6.2.1.3 PECUARIO</b>	<b>63</b>
<b>6.2.1.4 PESCA</b>	<b>63</b>
<b>6.3 COMPONENTE ECONOMICO</b>	<b>63</b>
<b>6.3.1 TRANSPORTE</b>	<b>63</b>
<b>6.3.2 MEDIO AMBIENTE</b>	<b>64</b>
<b>6.3.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>	
<b>6.3.4 INSTITUCIONES Y/U ORGANIZACIONES SOCIALES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO</b>	<b>64</b>
<b>6.3.5 TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS Y RESGUARDOS INDÍGENAS.</b>	<b>64</b>
<b>6.4 CONSEJOS COMUNITARIOS (LEY 70/93)</b>	<b>65</b>
<b>6.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>66</b>
<b>6.6 VIABILIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>67</b>
<b>MATRIZ ESTRATEGICA</b>	
<b>PLAN DE INVERSIÓN</b>	
<b>PROYECCIONES DE INGRESOS 2012 – 2015</b>	



## INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo del Municipio de CARMEN DEL DARIEN 2012 – 2015 “PRIMERO LA COMUNIDAD” es la carta de navegación del gobierno en turno que marca al desarrollo sostenible e integral, se estructura bajo las líneas estratégicas del Programa de Gobierno del Alcalde presente armonizado con las políticas públicas Nacionales, regionales articulando con la propuesta Programática del Gobernador, “DANDO LA CARA POR UN NUEVO CHOCO” y el Plan de desarrollo Nacional “PROSPERIDAD PARA TODOS”.

La búsqueda del desarrollo integral en el Municipio de CARMEN DEL DARIEN durante estos cuatro años se realizara sobre la base de su Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta sus Objetivos, Estrategias, Programa y Proyectos en marcados en la gestión con las instituciones, Regionales, Nacionales e Internacional, apuntando a los sectores que en él se presenta



## PRINCIPIOS

El Programa de Gobierno "**Primero la Comunidad**" tiene como pilares los siguientes principios:

- **El respeto a la Vida.** Porque nadie en la tierra está facultado para disponer de ella.
- **El Pluralismo.** Un Gobierno Municipal con amplia participación ciudadana, sin discriminación por raza, sexo o religión.
- **Capacidad de Gestión.** Diseñar proyectos incluyentes con las diferentes congregaciones religiosas, organizaciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales para afianzar un verdadero desarrollo sostenible del municipio.
- **Transparencia.** Las Comunidades de Carmen del Darién será la verdadera veedora, en asocio permanente con los organismos de control del Estado, de la gestión que adelante el gobierno municipal en pleno, que actuará con rectitud y honestidad.
- **Austeridad.** Moderación y eficiencia del gasto público para que llegue con eficacia a todas las comunidades.
- **Prosperidad.** Desarrollo de actividades que conlleven al desarrollo sostenible del municipio, en sus zonas urbanas y rurales, de manera equitativa y en justicia.
- **Gobernabilidad.** Gobernar bien, con criterios y técnicas modernas, adecuadas, pertinentes y competitivas, aplicando el conocimiento adquirido en beneficio del desarrollo de todas las comunidades.



**ACUERDO NRO 012 DE 2012**  
**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL**  
**MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIÉN, DEPARTAMENTO DEL CHOCO**  
**PRIMERO LA COMUNIDAD 2012-2015”.**

El Concejo Municipal de CARMEN DEL DARIÉN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral segundo del artículo 313 de la constitución política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y los artículos 37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

- Que el numeral segundo del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo económico y social.
- Que el candidato que resultó ganador en las elecciones que para escoger Alcalde se realizaron el 30 de octubre del 2011 el Doctor **ANTONIO OSPINA SERNA**, radicó en la Registraduría Municipal del Estado Civil el Programa de Gobierno denominado **“PRIMERO LA COMUNIDAD”**
- Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligación Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 131 de 1994 “voto Programático” el Alcalde impartió instrucciones para la elaboración del Plan de Desarrollo conforme a su programa de gobierno.
- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley 152 de 1995 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.



- Que en el Municipio de CARMEN DEL DARIÉN, se han cumplido a cabalidad cada uno de los pasos estipulados en la Ley 152 de 1994 para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Que la Ley orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determinada como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Carmen del Darién, 2012-2015, cuyo texto es el siguiente:

**ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVOS DEL PLAN:** Dentro del marco de la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y siguiendo los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Departamento “**VIVIENDO UN CHOCO**”, y el programa de gobierno Municipal “**PRIMERO LA COMUNIDAD**”, además obedeciendo las características sociales, económicas y físicas del Municipio de CARMEN DEL DARIÉN, se plantea como objetivo general de este Plan de Desarrollo el siguiente:

#### **2.1 OBJETIVO GENERAL:**

Administrar eficazmente y con transparencia los bienes, servicios, recursos y talento humano calificado, con amplia participación de la comunidad en la determinación de las necesidades básicas del municipio, Construyendo las bases del Municipio, como un municipio saludable liderando los procesos que se desarrollan en materia de educación, salud, vivienda, cultura, deporte y seguridad ciudadana, que mejore las condiciones de vida de la población, con la participación de las instituciones y otros actores respetando sus competencias, facultades y funciones.



## **ARTICULO TERCERO: Misión y Visión.**

### **3.1 MISION:**

El Municipio de Carmen del Darién, siendo un pueblo donde su mayor fortaleza es el recurso humano, tiene como misión para estos próximos años de gobierno, mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables y de la sociedad en general; garantizando la prestación óptima de todos los servicios sociales básicos de Educación, Seguridad Alimentaria, Salud, Generación de empleo, Deportes, Recreación y Vivienda de Interés Social. Disfrutando de una adecuada infraestructura física, Acueductos, Alcantarillados, Energía eléctrica, y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

La administración municipal estará comprometida con el progreso y desarrollo social, operando de manera ética y eficiente, para así garantizar la participación ciudadana, el buen manejo de recursos, además de un verdadero y benéfico impacto en la sociedad del Municipio

Todo lo anterior bajo los principios de; respeto a la vida, pluralismo, capacidad de gestión, transparencia, austeridad, prosperidad y gobernabilidad

### **3.2 VISION:**

Garantizar mediante una planeación eficiente y eficaz llevar al municipio hacia un horizonte lleno de progreso en cada uno de los sectores, pero especialmente en los que tiene que ver con la educación, la salud, la infancia y la adolescencia, con excelentes servicios sociales básicos, con infraestructura física y medios de comunicación, con el fin de entregar un municipio con un desarrollo sostenible que permita general empleo y mejores oportunidades de vida haciendo que la comunidad tenga espíritu emprendedor y mentalidad innovadora aprovechando la riqueza biodiversa que posee la región, capaz de enfrentar los retos del presente y contribuir a que las nuevas generaciones se preparen para el futuro

**ARTICULO CUARTO: Principios Generales de la Planeación.** Los principios tomados de las normas de la Planeación para las entidades territoriales son las contenidas en la Ley 152 de 1994:



- **AUTONOMIA.** El Municipio de CARMEN DEL DARIEN, ejercerá libremente su función, en materia de planificación, con estricta sujeción a las atribuciones que la Constitución y la Ley han asignado específicamente a los Municipios, así como las disposiciones y los principios contenidos en el presente Plan.
- **COORDINACIÓN.** Las autoridades de Planeación del orden Municipal, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior ç.y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de formulación, ejecución y evaluación de sus Planes de Desarrollo.
- **CONSISTENCIA.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los Planes de estos derivados del Plan de Desarrollo deberán ser consistentes con las Proyecciones de ingresos y financiación, de acuerdo con las restricciones del programa Financiero del Sector Público y de la programación financiera, para que toda la economía sea congruente con dicha estabilidad.
- **PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar General y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y la Administración y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- **CONTINUIDAD.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo Municipal, las autoridades de planeación propenderán porque aquellas tengan cabal culminación.
- **PARTICIPACIÓN.** Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, las autoridades de Planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previsto en la Ley orgánica del Plan de Desarrollo.



- **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente el Plan de Desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que le permitan estimar costos beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **DESARROLLO ARMONICO DE LA REGION.** El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos del desarrollo de la región.
- **PROCESO DE PLANEACIÓN.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **EFICIENCIA.** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de Acción de las dependencias, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sean positivas.
- **VIABILIDAD.** Las estrategias, programadas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y tiempo disponible para alcanzar, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que sea posible acceder.
- **COHERENCIA.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en esta.
- **SUBSIDIARIEDAD.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio, deberán apoyar transitoriamente aquellas que carezcan de capacidad técnica para la programación oportuna del Plan de Desarrollo.



- **COMPLEMENTARIEDAD.** En el ejercicio de las competencias, en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con otras autoridades, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficiencia.

## ARTICULO QUINTO: GENERALIDAD DEL MUNICIPIO

### 5.1 LOCALIZACIÓN ESPACIAL

Geográficamente el Municipio está ubicado en la parte norte del departamento del Chocó. Corresponde al Bajo Atrato Chocoano, siendo este el límite sur de esta región. Todo el área que corresponde al municipio fue segregado del Municipio de Riosucio.

Dista de Quibdó capital del Departamento del Chocó en 369 kilómetros

### 5.2 JURISDICCIÓN MUNICIPAL

Límites Oficiales

Tiene un área de 3.700 Km<sup>2</sup>, limita:

**Norte:** con los Municipios de Riosucio y Belén de Bajirá.

**Oriente:** Con el Departamento de Antioquia (Municipios de Mutatá y Dabeiba).

**Sur:** con los Municipios de Bojayá y Bahía Solano Chocó y Murindó (Antioquia).

**Occidente:** Con Municipio de Riosucio.

### 5.3 RESEÑA HISTÓRICA

El Carmen del Darién es uno de los Municipios más recientes del Departamento del Chocó, fue constituido en Municipio mediante la **ordenanza 018 del 22 de Septiembre de 2.000**, con base en el numeral 6 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional Colombiana de 1991, el artículo 8 de la ley 136 y el artículo 1 de la ley 177 de 1994, adopto este



nombre en honor a la Virgen del Carmen y a la región del Darién a la cual pertenece.

Este Ente Territorial hacia parte del Municipio de Ríosucio, en la Región del Darién Chocoano.

Desde los días de la Colonia, Ríosucio fue centro de tráfico de contrabandistas, piratas y aventureros provenientes de Flandes, Francia y Escocia. Existieron en esta población exóticas arboledas de tamarindo y almendros que dejaron viva imagen de progreso y cultura a los primeros colonizadores.

En el año de 1821, mediante la ley 8ª sancionada por el libertador Simón Bolívar se adscribió Ríosucio al Cantón del Citara, y hasta 1905, perteneció a la jurisdicción de Antioquia.

Su Cabecera Municipal Curbaradó, se fundó como población a mediados de 1913, más en sus alrededores hubo asentamientos humanos desde épocas inmemorables, sirviendo de itinerario a los conquistadores españoles que se desplazaban por el río Atrato hasta Vigía de Curbaradó o Carmen del Darién.

También en la época colonial, traficantes y aventureros atravesaban el Río Curbaradó o Río de Muchilero, como lo llamaban los indígenas Emberas, buscando comunicación con Ríosucio.

Sus primeros habitantes fueron: Don Basiliso Caicedo, oriundo del Corregimiento de Bebarama, su señora esposa Doña Brígida Murillo procedente del Municipio de Istmina-Chocó, estos considerados fundadores y con ellos Ceferino Mena, Primitivo Mena, Simón Torres, Damián Moya, Francisca Caicedo, Sención Machado, José María Murillo, Rufina Cuesta, entre otros; actualmente el territorio se encuentra habitado por Afrocolombianos y colonos provenientes de los Departamentos de Córdoba y Antioquia.

## **5.4 HIDROGRAFÍA**

El Carmen del Darién está ubicado sobre la cuenca baja del río Atrato, siendo este el cauce receptor de las cuencas, microcuencas, caños y ciénagas del municipio. Esta zona tiene una gran riqueza hídrica,



representada por numerosos ríos, quebradas y caños, cuya principal zona de abastecimiento es la serranía del Baudó, en el occidente del municipio, en donde tiene su nacimiento el río Domingodó; igualmente en la vertiente occidental de la cordillera occidental, al sur oriente del municipio, tienen su nacimiento algunas quebradas que alimentan al río Jiguamiandó, el cual en gran parte de su recorrido sirve de límite con el municipio de Belén de Bajirá, pero su cuenca corresponde en un 80% aproximadamente al municipio del Carmen del Darién.

La red hídrica del municipio se encuentra conformada por los ríos Atrato, Curbaradó, Domingodó y Jiguamiandó y otros ríos menores como: Chintadó, Urama y Apartadó. **Ver Mapa N° 1 Cuencas Hidrográficas y Tabla N° 1 Red Hídrica Municipal.**

### **Calidad del Agua**

En términos generales la calidad del agua que consumen los habitantes del municipio del Carmen del Darién es mala, debido a que en todo el ente territorial se carece de sistemas de acueductos y Plantas de Tratamiento de Agua Potable PTAP; por lo cual el agua es consumida por los habitantes sin ningún tratamiento previo.

### **Fuentes de Contaminación**

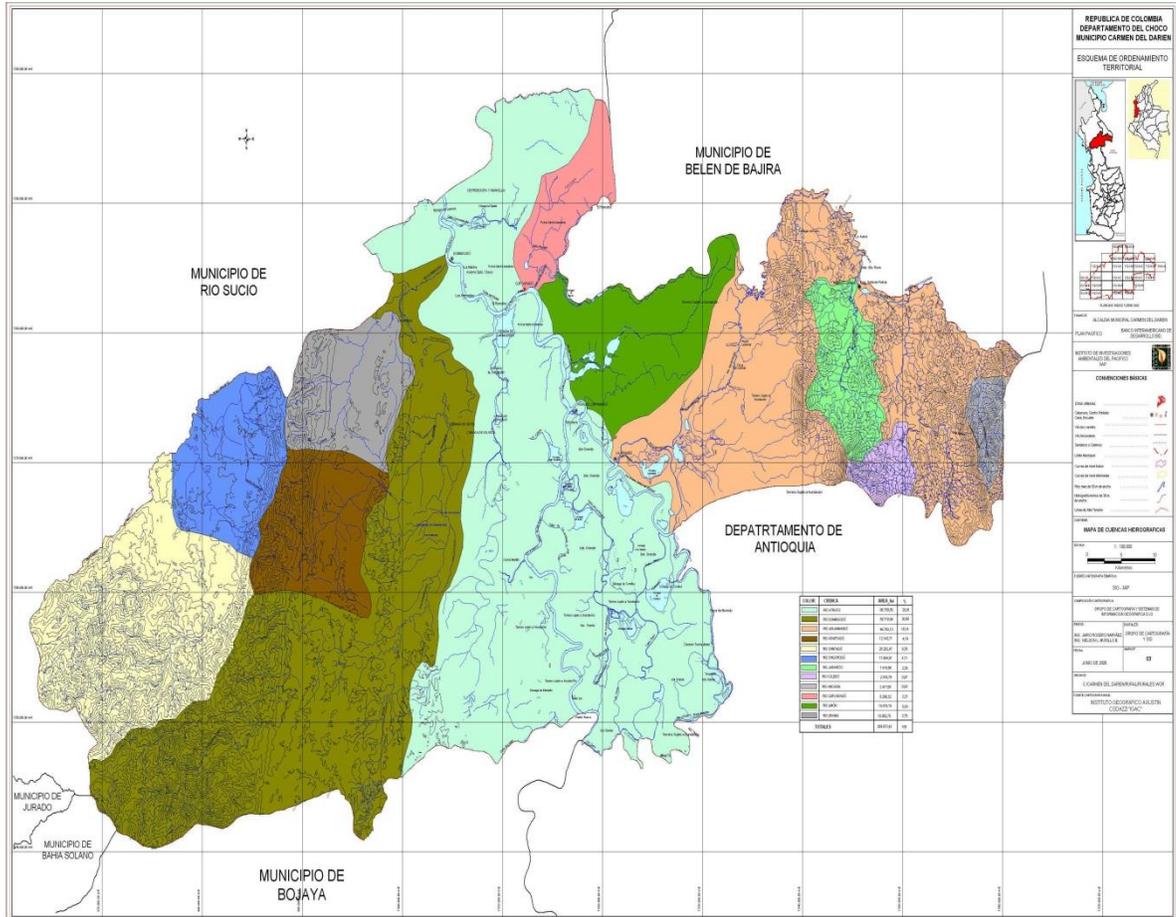
Las principales fuentes de contaminación de los ríos y quebradas del municipio son:

Carencia de sistema de recolección de basuras y de un relleno sanitario, lo que permite que los residuos sólidos sean emitidos a los ríos y quebradas; no se tiene un sistema de servicio de acueducto y alcantarillado, en lugar de este se cuenta con baños flotantes construidos en maderas, a orillas de ríos y quebradas para hacer necesidades fisiológicas y demás actividades domésticas emitiéndose directamente al río sin ninguna clase de tratamiento. Durante el desarrollo de actividades productivas como la extracción de madera y la agricultura los residuos de esta actividad como hojas, ramas y troncos contribuyen al taponamiento y sedimentación de los ríos, ocasionando un impacto negativo en el recurso hídrico.



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
 MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN  
 ALCALDIA MUNICIPAL  
 PRIMERO LA COMUNIDAD

**MAPA N.º 1**  
**CUENCAS HIDROGRÁFICAS**



Fuente: Base Cartográfica IGAC – SIG IAP: Elaboración Equipo Consultor IAP.



## 5.5 DIVISIÓN POLÍTICA

Políticamente Carmen del Darién se encuentra conformado incluida la cabecera municipal por 9 corregimientos y 44 veredas

### Corregimientos

Curbaradó Cabecera Municipal

Puerto Lleras

Vigía de Curbaradó

Villa Nueva de Montaña

Domingodó

La Grande

Turriquitadó

Brisas y

Bocas de Chicao.

### Veredas

**Tabla No 2 (veredas Municipio Carmen del Darien)**

Urama	Bella Flor Remacho	Pueblo Nuevo
Arrastradero	Apartadocito	Brisas
La Madre	Buena vista	Corobazal
Villa luz	Caño seco	Zapayal
Churima	Cumbazadó	Unión Chogorodó
Bracito	Chintadó	San José de Jengadó
Caracolí	Honorio	Urada
Montería	Perro Mocho	Camelia
Alto Guayabal	Andalucía	Agua Dulce
Nevera	La Laguna	Caño Manzo
Jengadó medio	Costa de Oro	Despensa Media
Apartadó	Mamey Dipurdu	Santa Rosa del Limón
Buenavista	El Guamo	Nueva Unión
No Hay Como Dios	Nueva Esperanza	Bioquera
Despensa Baja	Manuel Santo	Ancandia
Coredacito	Nuevo Cañaveral	
	Cetino	
	El Hobo	



## 5.6 POBLACION

El municipio de Carmen del Darién según datos estadísticos proyección DANE 2011, una población de 5265 habitantes, presentándose de la siguiente manera

Tabla No 3 (población Municipal)

2011				
Código	Carmen del Darién			
	Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
<b>27150</b>	0-4	369	357	726
	5-9	366	351	717
	10-14	312	297	609
	15-19	319	287	606
	20-24	289	248	537
	25-29	189	167	356
	30-34	151	146	297
	35-39	120	128	248
	40-44	119	130	249
	45-49	110	116	226
	50-54	98	102	200
	55-59	80	82	162
	60-64	62	66	128
	65-69	40	42	82
	70-74	41	41	82
	75-79	32	33	65
	80 Y MÁS	21	24	45
	<b>Total</b>	<b>2.718</b>	<b>2.617</b>	<b>5.335</b>

Fuente DANE, proyecciones municipales de población por sexo y grupos de edad, 2005 - 2011



### 5.6.1 POBLACIÓN INDÍGENA

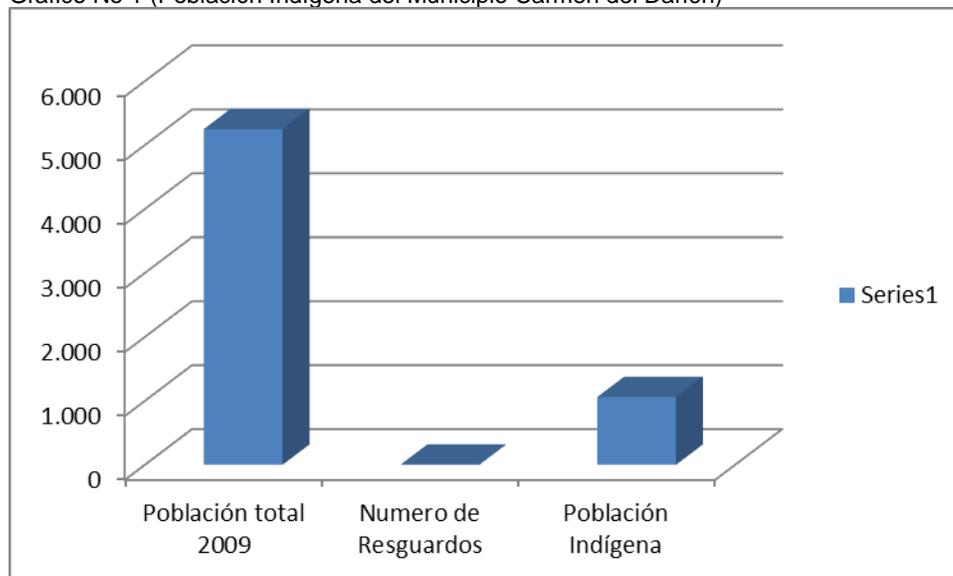
La población indígena presentado por el DANE con proyección 2009 se destaca de la siguiente manera

Tabla No 4

POBLACIÓN INDÍGENA 2009				
Municipio	Población total 2009	Numero de Resguardos	Población Indígena	% Población Indígena
Carmen del Darién	5.251	3	1.061	20.21

Fuente: Cálculos basados en el cuadro del DANE sobre estimaciones de población por resguardo indígena del Chocó, año

Grafico No 1 (Población Indígena del Municipio Carmen del Darién)



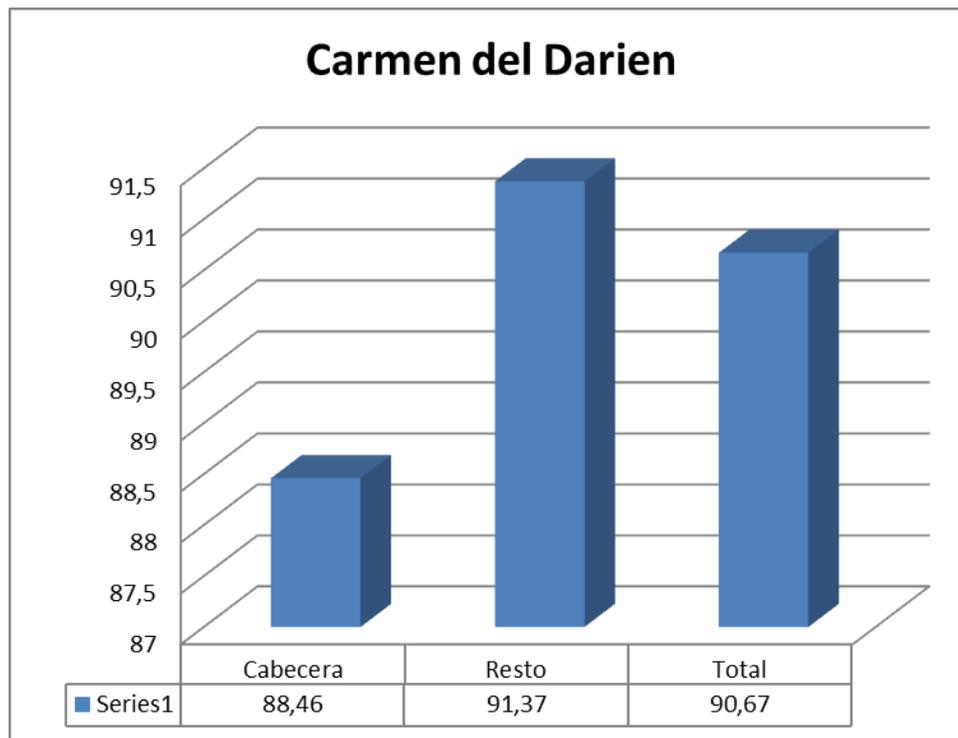
Fuente. Cálculos basados en el cuadro del DANE sobre estimaciones de población por resguardo indígena del Municipio año 2009.



## 5.6.2 NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBI) EN EL MUNICIPIO

Tabla No 5 (NBI Municipio Carmen del Darién)

Municipio	Cabecera	Resto	Total
Carmen del Darién	88.46	91.37	90.67



Fuente DANE, actualización a 31 de diciembre de 2008 n.d: no disponible

## ARTICULO SEXTO. DIAGNOSTICO POR COMPONENTE SECTORIALES

### 6.1 COMPONENTE SOCIAL

#### 6.1.1 COMPONENTE DE EDUCACION

La educación es de carácter público, la remuneración de los 75 docentes con los que cuenta el municipio está a cargo del Departamento.

Por otro lado, se manifiesta la necesidad de gestionar capacitación a nivel universitario, en diferentes especialidades para la población y los docentes, debido a la ausencia de un plantel de educación superior en el municipio, en



la actualidad existen más de 100 bachilleres esperando la oportunidad de adelantar estudios superiores. El objetivo del Plan de Racionalización del Sector Educativo es mejorar la gestión del municipio en este tema, planteando objetivos específicos como la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión de los encargados de administrar el sector educativo y fomentar la participación y veeduría ciudadana para optimizar la prestación del servicio educativo, entre otros.

### ***Calidad y Cobertura de la Educación***

Los docentes atienden una población de 2954 alumnos de los cuales el 57.21% (1.690 alumnos) se encuentran en el nivel de educación básica primaria, el 11.13% (329 alumnos), el 6.39 se encuentra en preescolar con (189 alumnos), el 5.3 adultos (150 alumnos) y el 2.40% pertenecen a la media vocacional, con un total de 71 alumnos.

**MATRICULAS AÑO 2011**  
Tabla N° 6

NOMBRE DEL MUNICIPIO	NIVELES					
	Preescolar	Bas. Primaria	Bas. Secundaria	Media	Adultos	Total
270	189	1.690	329	71	159	2954
Porcentaje	6.39	57.21	11.13	2.40	5.3	100%

Fuente. SEDCHOCO

En la actualidad la mejor cobertura de docentes se encuentra en las poblaciones ubicados a orillas del rio Atrato, en el resto del municipio se presente cierta deficiencia, y en algunos casos ausencia total.

### **6.1.2 COMPONENTE EN SALUD**

La política del sector salud estará enmarcada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, creado por la Ley 100/93, desde un comienzo esta política apunta hacia el logro de mayor equidad, solidaridad y calidad.

En la cabecera Municipal, existe un Centro que tiene una construcción de 165 metros cuadrados, ubicado en la zona central de la cabecera municipal - Curbarado, cerca de discotecas y policías que generan una alta contaminación auditiva y de riesgo público.



La construcción es edificada en su totalidad en madera elemento altamente inflamable que pone riesgo la seguridad del usuario como la del equipo físico y humano del mismo. Los pisos y las paredes no son de material que puedan ofrecer las mínimas normas de asepsia, ni drenaje de líquidos.

No se cuenta con un sistema adecuado para el suministro de agua permanente y mucho menos para el manejo y evacuación de aguas servidas ya que el pozo séptico se encuentra en malas condiciones por lo que estas se vierten libremente a la calle violando las normas de bioseguridad.

Los pisos y techos están en mal estado, existen cantidad de goteras y en algunos sitios chorros, así como hendiduras a gran escala por descomposición de la madera. El centro de Salud presta los siguientes Servicios:

### **PUESTOS DE SALUD ZONA RURAL**

Existen 7 puestos de salud en el área rural del Municipio. Los cuales están ubicados en las comunidades de MONTAÑO, TURRIQUITADO, LA GRANDE, VIGIA, BRISAS DE CETINO, COSTA DE ORO Y DOMINGODO, solo los puestos de MONTAÑO, DOMINGODO, tienen promotoras, los demás no y en dotación de medicamentos y equipos de trabajo todos están en cero, el caso más preocupante lo presenta el Puesto de Turriquitado ya que hace de bodega, de escuela y vivienda menos de Puesto de Salud.

### **SISBEN-BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO (REGIMEN SUBSIDIADO)**

Según DANE se cuenta con una población de 6169 q se hayan distribuidos así: régimen subsidiado 5633 el resto se encuentran en el contributivo 68 y 1.420 pertenecen a población elegible y no asegurada.

No existen datos exactos de población acentuada en el territorio sin SISBENIZAR, (ya que a la fecha hay zonas no visitadas, y vulneradas por problemas de orden público y distancias territoriales) se presume que hay una población flotante de más de 400 personas. Lo paradójico de todo esto es que datos SISBEN Y DANE no manejan la misma estadística, creando confusión y por ende dejando que el Municipio de Carmen del Darién deje



percibir recursos (ingresos) anuales superior a los \$870.000 millones basados y/o de acuerdo a la población total y presunta existente.

Se hace difícil presentar datos estadísticos Debido a las constantes ausencias de personal médico y programas de estadísticas y papelería con relación a tasa promedio de natalidad, morbilidad y mortalidad, no es clara ya que las maternas y otros pacientes en cualquier caso incluyendo urgencias o no se remiten a otros municipios como Turbo u otros del Urabá lo que deja de manifiesto que se inicia todo un proceso de morbimortalidad y natalidad pero no se termina.

A Enero del 2012 se encuentran afiliados a COMFACHOCO 2.800, EMDISALUD 1.367 y CAPRECON 1.463, SALUDVIDA 3 para un gran total de 5633 Afiliados al régimen subsidiado, el resto de la población se encuentra entre Población Elegibles y los no asegurados.

Las anteriores EPS-S, en su mayoría presenta una red de Servicios deficiente, las oficinas de estas en la cabecera municipal son inoperantes pues no tienen mecanismo y material de trabajo que les permita ser eficientes y eficaces en su trabajo.

### **PATOLOGIAS Y OTRAS CAUSAS DE MUERTES:**

Por diferentes características no solo geográficas, si no también sociales y económicas se presentan patologías como:

- Dermatitis.
- Gastro-Intestinal
- Virosis
- PaludismoHipertensión Arterial ( HTA)T. B.C
- Hepatitis
- R. E. D. A
- Enfermedades de Transmisión Sexual
- E. T. V
- Diabetes
- Desnutrición
- Miomatosis Uterina



## **OTRAS CAUSAS DE DECESOS O HERIDAS DE GRAVEDAD**

- Accidentes Ofídicos (Picaduras de Serpiente)
- Ahogados, por Asfixia pulmonar o por el río
- Armas Cortopunzantes
- Armas De Fuego

## **TALENTO HUMANO TOTAL**

- Tres promotoras
- Seis Auxiliares de enfermería
- Un Enfermero Jefe ( Cumpliendo rural)
- Una Odontóloga
- Una Bacterióloga
- Un Medico
- Una Higienista Oral
- Dos celadores
- Servicio General
- Motorista

### **6.1.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

#### **6.1.3.1 ACUEDUCTO**

El abastecimiento de agua se realiza a través de una bocatoma flotante sobre el río Atrato, en donde la caseta de bombeo se encuentra ubicada en la margen derecha del río Atrato, en cercanías al campamento de la policía aguas arriba del pueblo dentro de la casco urbano, el sistema cuenta también con una línea de aducción, desarenador convencional, planta de tratamiento compacta, tanque de almacenamiento y red de distribución y se encuentra en buen estado.

Este sistema tiene más de tres años de funcionamiento, el tipo de distribución es por gravedad, la operación de la planta es con energía eléctrica; el sistema de acueducto está diseñado para prestar el servicio las



24 horas del día; se pretende que a partir del mes de octubre del 2012 la empresa prestadora de este servicio legalmente constituida pueda ofrecer el servicio las 24 horas del día. En el momento de la visita se le estaba suministrando agua cruda al pueblo debido a la falta de insumos para su potabilización.

### **Análisis de Cobertura**

Según información del Censo 2005 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - , la cobertura nominal de los servicios de acueducto y alcantarillado es de 15,1%. Si nos vamos a la actualidad real de Curbaradó, encontramos que se cuenta con una cobertura en acueducto del 95%

**Análisis de Cobertura en Redes.** De acuerdo con la información suministrada por el secretario de planeación la cobertura de las redes de distribución es total, es decir 100%.

**Análisis de Cobertura de Micromedición.** La cobertura de micromedición es del 0%. No existen micromedidores.

**Índice de Agua no Contabilizada IANC.** El prestador no suministró información sobre la disponibilidad de registros de volúmenes producidos y facturados, por lo cual no es posible calcular el índice de agua no contabilizada.

**Continuidad del Servicio.** El servicio de acueducto se presta 4 horas diarias los 7 días de la semana y esto equivale a una continuidad del 16%.

### **6.1.3.2 RECOLECCIÓN DE BASURAS**

El municipio no cuenta con buen manejo de residuos sólidos no se hace clasificación de basura y son depositadas en botaderos a cielo abierto y tiradas al río, tampoco se hace reciclaje, Existe un relleno sanitario pero en el invierno es imposible depositar estas las basuras en el relleno por que se encuentra inundado.



En la cabecera municipal se está prestando el servicio de con personal pagado por el municipio; en el resto de los centros poblados se acostumbra arrojar los desechos al río y quebradas.

Los desechos son arrojados a las corrientes del agua y aunque la gran mayoría de las basuras de Carmen del Darién están compuestas de productos orgánicos (Biodegradables), debe buscarse la alternativa de un sistema adecuado de recolección, manejo y adecuación de estas para contribuir a mejorar las condiciones de salud, vida y limpieza de los predios y por ende de sus habitantes.

### **Recolección y Transporte**

Los usuarios presentan sus residuos principalmente en bolsas, las cuales son depositadas en puntos determinados ubicados en la margen derecha del río Atrato el cual es la principal fuente de abastecimiento (lavado de ropas, utensilios de cocina y sitio de recreación de niños y adultos), disposición de aguas residuales domesticas de la comunidad.

Para la recolección y transporte se cuenta con cuatro operarios, los cuales no se encuentran dotados con elementos de protección personal necesarios para desarrollar esta actividad.

Los operarios recogen los residuos sólidos y los conducen a orillas del río Atrato para luego ser trasportados en un vehículo (bote) al sitio de disposición final.

Para la recolección y transporte de los residuos, la alcaldía cuenta con un bote el cual se encuentra en buen estado, este vehículo trasporta los residuos sólidos sin ningún tipo de protección (malla) que evite que los residuos puedan caer al río y de esa manera evitar que incremente la contaminación agua abajo.



### **Rutas y Frecuencias**

El municipio no cuenta con diseños ni mapas en los cuales se tengan definidas micro y macro rutas. Tampoco se cuenta con una descripción de los recorridos que realiza los operarios.

La frecuencia de recolección es de 3 veces por semana (lunes, miércoles y viernes) en todo el casco urbano en temporada de invierno en donde el pueblo se inunda, se realiza la recolección empleando un bote.

### **Descripción del Servicio**

El municipio cuenta con el plan de gestión integral de residuos sólidos, formulado con el apoyo de la presidencia de la república, el Sena y UNICEF, este documento en la actualidad no se está implementado por falta de recursos.

El manejo que se le da a los residuos se limita a la recolección, sin una selección previa de residuos que pudiera reducir cantidades generadas, existe una celda controlada para la disposición final de los residuos sólidos.

En algunas partes de la cabecera municipal se presta el servicio de aseo, con personas pagadas por el municipio (4 operarios), el resto de las poblaciones se practica arrojar los residuos al río Atrato y quebradas aledañas. Las vías se encuentran sin pavimentar.

En el municipio aún no se han realizado campañas o actividades para promover la reducción de los residuos sólidos.

### **Barrido de Vías y Limpieza Áreas Públicas**

En el municipio sólo se hace barrido y limpieza de calles en las principales vías de del casco urbano, el servicio es deficiente por cuanto la eficiencia de los operarios no es buena, la alcaldía le paga a cuatro (4) escobitas para que realizan papeleo en las principales vías de la cabecera municipal con una frecuencia de 2 veces por semana el resto de las vías por sus condiciones no es posible realizar el barrido.



No existen canecas papeleras que faciliten la disposición de los residuos a los transeúntes.

### **Corte de Césped y Poda Árboles**

Los residuos de poda de árboles y corte de césped, no son recolectados en rutas especiales.

### **Aprovechamiento**

No hay sistema de tratamiento y/o aprovechamiento alguno. Todos los residuos recolectados son dispuestos en las celdas no controladas.

### **Disposición Final**

El sitio para la disposición final de residuos sólidos del municipio de Carmen del Darién – Curbaradó, es una celda transitoria controlada que se encuentra ubicado sobre la margen izquierda del Río Curbaradó a 200mt de la orilla a una distancia de 5Km aguas arriba del casco urbano. En la visita realizada a lugar se pudo observar 2 celdas transitorias caducadas y una en operación con un 50% de su capacidad ocupada, no se identifico la construcción de una nueva celda para reemplazar esta última.

### **Residuos Sólidos Peligrosos**

Los residuos sólidos peligrosos generados en el municipio son los provenientes del centro de salud que presta los servicios de urgencia, partos, medicina preventiva, así como consulta externa., el manejo de los residuos hospitalarios y similares está a cargo del generador, no se cuenta con información sobre cantidades generadas de residuos hospitalarios así como de su manejo y disposición final.

La alcaldía en la misma ruta de recolección de residuos del casco urbano de Curbaradó recoge los residuos ordinarios y los hospitalarios. Los residuos anatomopatológicos son enterrados. El centro de salud a través de su médico, afirma que por falta de recursos no han podido elaborar e implementar el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares. (PGIRHS). El Municipio no cuenta con un técnico de saneamiento ambiental, debido a que en la entidad competente (CAPRECOM), no ha nombrado dicho funcionario



## **Escombros**

Los escombros, producto de remodelaciones, se reutilizan para el uso de los fogones de leña, lo que ilustra que la madera es reutilizada en varios aspectos.

### **6.1.3.3 ALCANTARILLADO**

No existe sistema ningún tipo de alcantarillado en el municipio, las aguas lluvias y un gran porcentaje de las servidas corren por las calles formando zanjas y focos de contaminación y proliferación de sancudos y otros insectos perjudiciales para la salud humana convirtiéndose así en un problema sanitario gravísimo, además dificultando el transitar de sus vías. La disposición de las excretas son en el río y existen baños flotantes.

## **Descripción General del Sistema**

En Curbarado no existe sistema de alcantarillado, la comunidad utiliza unas casetas flotantes a orilla del río para realizar sus necesidades básicas; este sistema además de ser inapropiado genera contaminación y agudiza la proliferación de sancudos en la zona el 95% de las viviendas no cuentan con tasas sanitarias.

Las Unidades Básicas Sanitarias o Casetas Flotantes son utilizadas por los pobladores de Curbaradó como sanitarios, los cuales se encuentran en un cubículo cerrado continuo a la plataforma utilizada para el aseo diario, estos sanitarios se hacen necesarios a causa de falta de los mismos en los hogares.



**Redes de Recolección.** No se cuenta con redes de recolección instaladas en Curbarado

**Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).** No se cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales en Curbarado

**Conexiones Domiciliarias.** No existen conexiones domiciliarias en curbarado Sistemas de Disposición in situ o Soluciones Alternas Poseen los Usuarios del Municipio

La comunidad utiliza unas casetas flotantes a la orilla del rio Atrato para hacer sus necesidades básicas; este sistema además de ser inapropiado genera contaminación y agudiza la proliferación de sancudos en la zona el 95% de las viviendas no cuentan con tasas sanitarias.

### **Recolección de Basuras**

En el municipio de Carmen del Darién - Curbaradó, se generan residuos principalmente de usuarios residenciales y comerciales, el servicio de aseo es prestado por la Empresa EMSEPDARIEN, el servicio consta de recolección, barrido y disposición final en celda controlada.

### **Caracterización de Los Residuos**

Según información del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Carmen del Darién - Curbaradó, el ejercicio de caracterización de residuos sólidos los resultados indicaron que la cantidad de residuos orgánicos es del 80.9%, seguido de los residuos inorgánicos con un 19.1% .

## **6.1.4 COMPONENTE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA**

### **6.1.4.1 DEPORTE Y RECREACIÓN**

El Municipio de Carmen del Darién por su ubicación geográfica dentro del departamento, ha estado marginado de las competencias departamentales y nacionales, lo que se traduce en la poca masificación y participación en las



actividades deportivas y recreativas, sumado a la problemática de orden público y el difícil acceso a otros Municipios del departamento.

Este proceso nos ha llevado a un estancamiento a escala regional y departamental en materia deportiva y recreativa, esto debido a que no participamos en los diferentes eventos que se programan y a la carencia de espacios deportivos y recreativos adecuados para la práctica deportiva.

Muy a pesar del interés que han mostrado las administraciones anteriores para mejorar la actividad física en el Municipio, estos esfuerzos no han sido suficientes para fortalecer los programas y recursos destinados para el deporte, la recreación y el tiempo libre.

Durante mucho tiempo, el deporte en el Municipio ha girado entorno a campeonatos internos y a los intercambios deportivos con los Municipios vecinos como Bojayá (Chocó) Murindó (Antioquia) y Vigía del Fuerte(Antioquia)

Esto obliga a comenzar a elaborar programas deportivos y recreativos, buscando iniciar un proceso de mejoramiento deportivo, recreativo y la actividad física de la población del Municipio. Teniendo en cuenta que en el Municipio hay talentos deportivos (fenotipo atlético) que por falta de oportunidades, de entrenamiento, instrucción y escenarios adecuados, ven truncada toda clase de aspiraciones deportivas

La mayor parte de la población de Municipio de Carmen del Darién que practica alguna actividad deportiva son hombres, apocando la participación del género femenino.

Peor situación ocurre en las veredas del Municipio donde el porcentaje de mujeres que practican alguna modalidad deportiva no alcanza el 1% total de la población, por falta de escenarios deportivos apropiados y lo más importante, por falta de motivación por parte de las anteriores administraciones y gerentes deportivos.

Por motivo de la fuerte ola invernal que azota al Municipio durante los últimos años, ha permitido el deterioro de las Canchas de Fútbol en la mayoría de las comunidades.



#### **6.1.4.2 CULTURA**

Las actividades culturales apoyadas por la Administración Municipal son nulas, a pesar de esto existen en el Municipio personas que en forma particular se encargan de desarrollar y apoyar las iniciativas culturales de la población.

Actualmente existe en el Municipio la Casa de la Cultura. A pesar de todo, la riqueza de las expresiones culturales características del Municipio se constituye en las relaciones complejas que existen entre las distintas etnias.

La convivencia de la etnia negra con la indígena (Embera-katío), más tarde la aparición de los mestizos o blancos, ha propiciado la riqueza de expresiones culturales en el Municipio, pero también está afianzando el proceso de aculturación.

Existen para la población diferentes significados de cultura pero todos apuntados a las manifestaciones propias de un pueblo, entre las manifestaciones o expresiones culturales que existen en el Municipio tenemos:

- Fiestas patronales de la Niña María (31 de agosto al 8 de septiembre)
- Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen (8 al 16 de julio)
- San Francisco de Asís (1 al 14 de octubre)
- Virgen de las Mercedes (20 al 24 de septiembre)
- La Chirimía, el baile de tambo, originario del Corregimiento La Grande
- El Teatro y la Danza, aunque es necesario fortalecer y fomentar en la población en proceso de formación la práctica de actividades artísticas, constituyéndola en una opción de desempeño profesional, laboral o de generación de ingreso, ya que es frecuente ver el potencial innato con que cuentan algunos jóvenes. .
- Existen pocos espacios dedicados al desarrollo de actividades culturales o lúdicas.



## **6.1.5 SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTE A AGUA Y ALCANTARILLADLO**

### **6.1.5.1 ENERGÍA**

En lo que tiene que ver con Energía Eléctrica, en el corto plazo ampliar y mejorar los sistemas de generación y distribución de energía, mediante la adquisición y reparación de plantas, mejorando el entramado de cables de distribución y creando conciencia en la población en general de la importancia del ahorro de energía y del pago de los servicios públicos. Los Corregimientos de Curbarado (Cabecera Municipal), Domingodo, Vigía de Curbaradó y la Grande cuentan con interconexión eléctrica. En el mediano plazo lograr la interconexión eléctrica y encaminar esfuerzos a la electrificación rural, ya sea mediante interconexión, plantas eléctricas o energía alternativa para comunidades pequeñas.

### **6.1.5.2 COMUNICACIONES.**

La construcción de antenas receptoras por parte de Comcel, ha permitido la entrada de la telefonía móvil, produciendo un cambio drástico en los servicios de telefonía al ser esta una alternativa de comunicación ágil y barata, es común ahora la venta de minutos en distintas partes y ver a las personas hablar por celular como su primera opción de comunicación

En telefonía rural se aspira a conectar a través de este servicio a todos los centros poblados del municipio (corregimientos, veredas y comunidades indígenas), garantizando en los sitios apartados al menos un teléfono por comunidad; En cuanto al servicio de conexión a Internet, este reviste una importancia enorme en la actualidad, pues facilita y dinamiza las relaciones interinstitucionales, posibilita el manejo y transferencia de datos que permanentemente son requeridos, permite estar informado y actualizado y es una herramienta invaluable de consulta y aprendizaje.



### 6.1.6 VIVIENDA

En materia de Infraestructura y equipamientos urbanos, el municipio tiene muchas carencias que obedecen a múltiples factores, entre los cuales, se destaca los pocos recursos con que cuenta, los problemas de falta de continuidad y voluntad política en Administraciones pasadas, los débiles procesos de planeación, la corrupción y desviación de fondos, entre otros. A lo anterior, se suma el hecho de que las condiciones climáticas hacen que los materiales tengan una vida útil corta.

En el caso de las viviendas, estas que se construyen sobre palafitos y en madera rústica, con una vida útil que no supera los 10 años y en muchos casos menos, dadas las continuas inundaciones y la alta humedad, por lo que estas se deterioran rápidamente por el desgaste de los materiales, desmejorando las condiciones físicas, por lo que se presenta un déficit de viviendas casi permanente.

A lo anterior, se suma el desplazamiento casi constante de familias que huyen de la violencia en el campo o que buscan mejorar sus condiciones de vida, ya sea en procura de empleo o de educación para sus hijos, lo que las obliga a asentarse en ranchos que no cumplen las condiciones mínimas de refugio o a ocupar provisionalmente la vivienda de un familiar o conocido, contribuyendo al hacinamiento.

En el municipio existe un total de 955 casas o apartamentos ubicados en los 9 corregimientos incluidos la cabecera Municipal y las 46 veredas., en su totalidad son construidas en madera de buena calidad obtenida en los bosques de la región, también poseen techos de zinc, guayacanes y en algunos de los casos paredes de palma; los pisos son elevados con un promedio que va desde los 50cm hasta los 150cm por encima del terreno, los espacios son medianamente adecuados, más del 99% carecen de servicios básicos (sanitario, acueducto, energía, etc),

El diseño de estas viviendas es propio y característico de la región, a muchas viviendas se les hace antejardín (corredor en barandas de madera).

En comunidades como Boca de Curbaradó, Vigía de Curbaradó y otros se requiere de inmediato de la implementación de programas de vivienda ya que en su mayoría (70%) se encuentran en mal estado y con el piso en el



suelo; se espera que con el plan urbanístico que se está implementando por la administración municipal, sirva orientar el desarrollo del Municipio y así mejorar la calidad de vida del mismo.

El Municipio del Carmen del Darién en su totalidad no ha sido beneficiado en los proyectos de construcción de viviendas de interés social y gratuito que otorga el Gobierno Nacional en sus Municipios, debido a que todos los perímetros urbanos de los corregimientos y veredas están titulados colectivamente bajo la ley 70 de 1993 y el decreto 1745 de 1995.

### **6.1.7 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE**

#### **LA ZONIFICACIÓN PRELIMINAR DE AMENAZAS.**

Se declaran como zona de amenazas naturales preliminares, aquellas que representan alto riesgo de ocurrencia de desastre en razón a la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y las actividades productivas.

El municipio debe reglamentar el uso y manejo de los expendios futuros de las estaciones de gasolina y gas que puedan establecerse en la cabecera municipal.

Se adopta un período de retorno de 1:100 años para las obras de protección contra inundaciones, tanto para una población ya consolidada, como para el caso de un proyecto de desarrollo habitacional susceptible a inundación.

Con el fin de prevenir la formación de barricadas en los cauces de agua, los puentes que se diseñen y construyan deberán tener en cuenta un período de retorno mínimo de 10 en 50 años. La luz libre del puente debe ser como mínimo la correspondiente al nivel de agua de diseño para la sección media del drenaje; el borde libre será de 1 metro para los ríos no torrenciales y de 1,5 metros para ríos torrenciales.

Se debe diseñar un programa integral de prevención y atención de desastres por posibles amenaza y se establezcan con precisión las viviendas e infraestructura expuesta a amenazas. Este programa debe estar liderado por el alcalde y el director del centro de salud. El sistema de atención de salud



debe participar activamente en la organización del programa. El municipio debe propender por que los puestos de salud tengan el equipamiento mínimo para la atención de población afectada por catástrofes.

### **Amenaza por Inundaciones.**

Como producto de las fuertes y torrenciales lluvias que se presentan durante largos períodos de tiempo, se originan crecientes en los grandes ríos que al llegar a las partes bajas y planas de los valles aluviales y la planicie aluvial del río Atrato ocasionan desbordamientos e inundaciones que provocan grandes pérdidas materiales y en algunos casos hasta vidas humanas.

### **Amenazas por Licuación de arenas.**

Este tipo de amenazas se puede presentar en las zonas influidas por los valles aluviales y la planicie aluvial del río Atrato, donde se encuentran los depósitos no consolidados de arena y limos saturados con agua, que al perder su cohesión fluyen a manera de un chorro de agua con arena haciendo perder la estabilidad de los materiales que soportan construcciones u otro tipo de infraestructura construida en la región.

## **6.1.8 GRUPOS VULNERABLES:**

### **6.1.8.1 DERECHOS HUMANOS**

La Administración Municipal incorpora los elementos de la política pública de Derechos Humanos en el plan de desarrollo y en los otros instrumentos de planeación y ejecución de políticas. Asignando recursos humanos y financieros para liderar el proceso de formulación e implementación de la política pública de DD. HH. y aplicación del DIH. Asignar una contrapartida para la cofinanciación de proyectos para desarrollar iniciativas territoriales en materia de DD. HH. y aplicación del DIH.

En este aspecto se tiene en cuenta los DD.HH donde se incorporar un enfoque de derechos humanos en los diferentes instrumentos de planeación y sus estrategias de implementación, así como coordinar con las entidades competentes en el territorio municipal las acciones tendientes a la consolidación de una cultura de derechos humanos.



En este Plan de Desarrollo se considera prioridad los lineamientos que en materia de DD.HH. dejó consignado el gobierno nacional en el Plan Nacional de desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para todos”, mediante la ley 1450 de junio de 2011. Que consagra como objetivo “Consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y en definitiva, mayor prosperidad para toda la población”.

Para el logro del objetivo en mención el gobierno municipal en el Plan de Desarrollo considera como guía de su acción los DD.HH, la búsqueda de la igualdad y el reconocimiento sostenido. Esto significa que tanto las políticas, como los objetivos y estrategias establecidas en este Plan de Desarrollo de nuestro municipio, tienen el enfoque de derechos a partir del reconocimiento de la persona como sujeto de derechos y como centro del proceso de desarrollo.

#### **6.1.8.2 DESPLAZADO**

La Pobreza es la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, sin tampoco tener la capacidad y oportunidad de como producir esos recursos necesarios.

Sin duda la pobreza es relativa y se mide de diferentes formas. La definición de pobreza exige el análisis previo de la situación socioeconómica general de cada área o región, y de los patrones culturales que expresan el estilo de vida dominante en ella.

Por ejemplo para un habitante de un país desarrollado ser pobre tal vez signifique no tener automóvil, casa de verano, etcétera, mientras que en un país no desarrollado, en vías de desarrollo o subdesarrollado, signifique no tener que comer, vestir o con que curarse. Sin embargo, en sus respectivas sociedades, ambos son pobres, porque pertenecen al escalón más bajo de la distribución del ingreso

Un autor economista cito " podemos adoptar como concepto de pobreza el que alude a la insatisfacción de un conjunto de necesidades consideradas



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PRIMERO LA COMUNIDAD

esenciales por un grupo social específico y que reflejan el estilo de vida de esta sociedad",

En el primer caso se estipula que se debe diferenciar a los pobres de los no pobres, estableciendo una canasta mínima, de consumo representativa de las necesidades de la sociedad que se pretende analizar. Esta metodología permite detectar la pobreza crítica, y dentro de ella la pobreza extrema.

La línea de pobreza crítica se determina en base al costo total de la canasta de consumo, que incluye los gastos de alimentación, vivienda, salud, vestido y otros. La línea de pobreza extrema considera sólo los gastos de alimentación.

En la Ley de Víctimas, en el capítulo III de la atención a las víctimas del desplazamiento forzado, en el Artículo 60, párrafo segundo dice: “ Es víctima del desplazamiento forzado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertades personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas...”

En el Carmen del Darién el 83% de las personas desplazadas presentan problemas de necesidades básicas insatisfechas.

**Estas son las condiciones en que viven algunos del municipio del Carmen del Darién. Foto Corregimiento de Brisas.**





**En épocas de mucho invierno estas viviendas son Inundadas por el Rio Curbarado**



Muchos de los desplazados carecen de servicios públicos. Todas las principales necesidades se realizan en el Rio,

**DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CONFLICTO ARMADO PRINCIPALES CAUSAS**

Los problemas relacionados con el origen e incremento del desplazamiento forzado en el país, se enmarcan en los siguientes aspectos: concentración del poder estatal en algunas regiones y la confrontación armada provocada por la presencia de grupos irregulares que progresivamente se expandieron en el territorio nacional. Con el tiempo, se sumó el nacimiento y desarrollo del narcotráfico y la lucha territorial entre estos grupos; como respuesta estatal a esta situación, se incrementó la fuerza pública ocasionando en su conjunto la generación de mayor confrontación armada y desplazamiento forzado de la población.

El desplazamiento forzado en el país en los últimos años ha presentado variaciones de acuerdo a la evolución del conflicto armado interno. Sobre esta situación, para el año 2004 las cifras oficiales del Sistema Único de Registro, ubicaron a Colombia en el tercer lugar de desplazamiento forzado interno a nivel mundial; sin embargo, estimaciones de ONG nacionales e internacionales calculan que el número de población en situación de desplazamiento se aproxima a los tres millones de personas.



## **MIGRACION**

Es importante resaltar que el abandono y el desplazamiento del área presentado en los últimos tiempos, ha sido por causa de la violencia registrada e intensificada desde 1996 hasta la fecha donde los pobladores se vieron obligados a dejarlo todo para proteger sus vidas y a sus familias, no obstante han sido muchas las vidas perdidas por la violencia, por lo tanto podemos decir que ninguno de los procesos productivos han incidido o tenido parte en la migración de la gente darienense a otras regiones.

No podemos obviar que un valioso porcentaje de nativos de las dos etnias (negra e indígena), siguen arraigados defendiendo sus territorios y persistiendo con sus labores cotidianas aunque con pocos dividendos.

## **DINÁMICA Y EVOLUCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO**

El histórico enfrentamiento entre los diversos actores armados y su continua confrontación, muestran flagrantes violaciones de los derechos fundamentales contra la población civil, ocasionando que ésta se vea obligada a asumir determinaciones hacia uno u otro bando según la ubicación territorial, desencadenando una crisis humanitaria.

Como respuesta gubernamental, a partir de noviembre de 1995 se expide el primer documento CONPES; posteriormente, a partir de julio de 1997 se promulgó la Ley 387, que creó el Sistema Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia –SNAIPD-, la cual se ha venido reglamentando a través de los Decretos 2569 de diciembre de 2000 y el 250 de febrero de 2005 el cual adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a Población Desplazada. Igualmente el Gobierno Nacional ha venido expidiendo normas en cada componente: Salud, Educación, Vivienda, Tierras y Generación de Ingresos, entre otras, las cuales soportan los procesos y procedimientos para la atención integral a la población desplazada.

En esta misma medida, en el mes de Febrero de 2.004, la corte constitucional emite la sentencia de tutela 0252004, la Corte Constitucional emite la Sentencia de Tutela 025, por la que declara “el estado de cosas inconstitucional” en relación con la atención a la población en situación de desplazamiento, por la violación sistemática de sus derechos fundamentales.



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PRIMERO LA COMUNIDAD

La Corte ordena el restablecimiento inmediato de sus derechos exigiendo a los organismos del sistema y a los entes territoriales la definición de políticas y asignaciones presupuestales a favor de la población en situación de desplazamiento, con la activa participación de la población afectada por el mismo.

**Cuadro No 7**

EXPULSIÓN POR ETNIA		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
CARMEN DEL DARIEN	Gitano(a) ROM			2				
Total CARMEN DEL DARIEN	Indigena	1	3	8		21		
	Negro(a) o Afrocolombiano(a)	24	25	113	2	10	11	10
	Ninguna	10	19	2	3	1		
	No Responde	11	89	173	23	14	8	3
	No Sabe			3				
		46	136	186	5	28	46	19

### CONTEXTO DEL DESPLAZAMIENTO RURAL EN COLOMBIA

El desplazamiento ha sido un motor de la historia del país, especie de eje vicioso de destrucción reconstrucción destrucción de relaciones económicas, políticas, técnicas, ecológicas y culturales de la sociedad colombiana. En este sentido, el desplazamiento de la población rural no es sólo el problema de un 2% de la población colombiana, generalmente, de origen campesino. Es un problema de todos.

La violencia y el desplazamiento son expresiones de dos tipos de conflictos que se complementan y entrecruzan, pero que es necesario distinguir, para una sana comprensión y formulación de alternativas: *el conflicto por la tierra y el conflicto por el territorio.*

El conflicto por tierras, se refiere a la estructura concentradora de la tierra y a las relaciones competitivas por este recurso, que se manifiestan en antagonismos entre latifundio ganadero y/o empresa agroindustrial y el minifundio campesino. Se trata de competencias entre actores



económicamente fuertes frente a otros más débiles, por un recurso escaso e importante no solamente para la explotación agropecuaria, sino también para la minera. Estos conflictos usualmente se concentran en espacios locales y tienen que ver con la propiedad y el control sobre la tierra.

Los conflictos por territorios se refieren al dominio y control del territorio como espacio estratégico de orden político y económico. Puede tratarse bien de fuerzas que quieren sacar de su paso a competidores que cuestionan su poder, como grupos de izquierda, o de fuerzas guerrilleras o paramilitares que se disputan el dominio territorial.

Estos conflictos se orientan hacia la población que ocupa una región, es decir, tiene un radio de impacto mayor. En estos casos, la tierra como parte importante del territorio tiene un papel que va más allá de su función productiva, pues funciona como espacio comercial, fuente de recursos naturales, área de paso, conexión, refugio, etc.

Ahora bien, usualmente estos dos problemas se superponen y complementan y la diferenciación podría hacerse más por el mayor énfasis que alcanza uno de ellos en determinada región, que por la no presencia del otro. Por ejemplo, podemos decir que en Urabá hay un mayor énfasis del conflicto por el dominio territorial y en el Cesar, un mayor énfasis del conflicto de tierras.

La violencia juega un papel de comodín, entre causa y efecto, de la ambición y la búsqueda por concentrar los espacios productivos rurales, en medio de un proyecto modernizante que se apoya en la explotación de la tierra, o que exige el dominio territorial, y que se está construyendo a sangre y fuego. Hay una reconcentración de la propiedad de la tierra, acentuándose la polarización entre el neolatifundio y el mini y microfundio. Las mejores tierras y los espacios estratégicos se constituyen en objetivo prioritario de fuerzas violentas que, creando confusión y amparadas en la impunidad, propician la expulsión de los pobladores más vulnerables, y dejan así el campo abierto al desarrollo de sus intereses económicos y políticos. Vale la pena considerar que tanto la tierra como el territorio han ido adquiriendo distintas valoraciones que tienen que ver, entre otros, con los recursos naturales y su condición geoestratégica, que van más allá de la tradicional explotación agropecuaria.



Una de las consecuencias de la violencia y el desplazamiento es, entonces, la pérdida de la tierra por parte de las familias rurales. Sin embargo, su atención implica mucho más que la preocupación por dotar de tierra a las familias rurales desplazadas que quieren regresar al campo, problema que, por supuesto, debe ser atendido.

Una forma característica del ejercicio de la violencia rural es la selectividad con que actúa contra los puntos neurálgicos de las sociedades locales, que son los líderes y miembros de las organizaciones campesinas, cualquiera que sea su carácter. Ello ejerce un impacto enorme, amedrentando y desplazando las familias circundantes. Esta estrategia, además de los efectos económicos descritos, disuade los procesos de organización de la sociedad civil rural que, luego del desplazamiento, va a tener muy pocos deseos de constituirse en una fuerza organizativa para denunciar su situación y para gestionar colectivamente la solución de sus necesidades. Las experiencias traumáticas van llevando a relegar la participación política en sus diversas manifestaciones. Los procesos de la violencia rural se entretajan de manera muy sutil, pero muy fácil, con los conflictos deriva dos de las estructuras locales de poder.

Estos, a su vez, han ido sufriendo en mayor o menor medida los efectos de los procesos de descentralización. De esta manera, se articulan y encubren intereses locales, grupales y/o individuales, dentro de intereses regionales y aún nacionales.

Las limitaciones de las relaciones entre las instancias local-regional-nacional dentro de una descentralización en lento proceso de ajuste, impiden la oportunidad, eficiencia y autonomía para intervenir en los problemas de violencia, tanto en sus causas como en sus consecuencias. Al dimensionar la crisis agropecuaria, manifestada con énfasis en la primera mitad de ésta década, es necesario resaltar que ella se debe, fundamentalmente, a la apertura económica y al modelo de desarrollo que se ha impuesto.

La violencia rural es también un factor influyente en dicha crisis, pero tiende a sobrestimarse desde lecturas que no dan cuenta de la complejidad de actores que la provocan y estimulan, ni de la diversidad de efectos y de grupos afectados. Así, es necesario valorar suficientemente el efecto de la crisis agropecuaria y de la violencia en los pobladores rurales más pobres,



que como productores y asalariados, contribuyen a la consolidación del mercado interno de alimentos y de los productos del sector para el mercado inter nacional. Poner al descubierto el impacto en estas poblaciones, debido al desplazamiento, implica evidenciar y denunciar junto con las múltiples violaciones de los derechos humanos y la tragedia personal que ello significa, la ruptura intempestiva en procesos dinámicos políticos, sociales y productivos.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN RURAL DESPLAZADA**

A pesar de que actualmente Colombia es considerada un país mayoritariamente urbano, las dos terceras partes de los desplazados, tienen vínculos rurales. Sin embargo, de éstos, no todos residían en las veredas. Sólo el 53.5% de los desplazados encuestados a nivel nacional declaran tal procedencia. La procedencia rural o urbana, definida por veredas es un tanto relativa, pues del total de HVR registrados, un 14.3%, aunque habitara en cascos urbanos de municipios pequeños e intermedios, mantenía una ocupación agropecuaria.

Ocho de cada diez hogares con vínculos rurales accedían a la tierra, pero solo 65% en calidad de propietarios. Sus parcelas, dada su área, correspondían a micro y minifundios y ahora se encuentran, en la mayoría de los casos, abandonadas. Antes del desplazamiento trabajaban con esos recursos y en condiciones difíciles, como la mayoría de los pobladores rurales del país, pero se autoabastecían y gozaban de relativa tranquilidad. Los pobladores rurales, en condiciones ya poco favorables desde antes del desplazamiento han sido sometidos por éste a un abrupto empobrecimiento.

La parcela y la vivienda, en la mayoría de los casos único patrimonio, ha pasado al abandono forzoso en dos tercios de los hogares con vínculos rurales (71.6%). Su venta sólo fue posible en un 12.8% de los casos, y su arrendamiento sólo en un 2.0%. Otras opciones frente a la tierra han sido cederla a otros familiares, devolverla a los dueños, cuando no son propietarios y cederla a amigos.

En síntesis, la población rural a la que nos estamos refiriendo, se caracterizaba antes de su desplazamiento por ser, en su mayoría, propietarios pobres y asalariados agrícolas, quienes aunque no poseían la tierra la trabajaban para otros, en distintas formas. Como bien prioritario



dentro de la población rural, la tierra era ya un recurso escaso en estos hogares.

Según la edad, los hijos de los HVR encuestados se caracterizan así: un 15.9% corresponden a población menor de 5 años, en un 21.7% entre los 5 y 9 años, en un 20.1% entre los 10 y 14 años. Se tiene entonces que los hogares con vínculos rurales albergan en su seno un 57.6% de hijos menores, con gran dependencia para la satisfacción de sus necesidades básicas. Los hijos entre los 15 y 19 años corresponden a un 13.6%.

En cuanto al nivel educativo formal, del total de jefes de HVR desplazados, 21.1% reportan no tener ninguno, en tanto que el 64.4% han cursado la primaria de manera completa o incompleta; 13.2% recibieron educación secundaria total o parcial; solamente el 1.2% tienen estudios técnicos o superiores.

Para los demás miembros de los HVR, se registran los siguientes datos: un 38.4%, no tienen ningún nivel educativo formal, en un 48.7% tienen primaria y en un 12.0% alcanzaron estudios secundarios. La educación universitaria, técnica y no formal, solo la tiene el 1% de los otros miembros de la familia, distintos al jefe de hogar.

El desplazamiento produce efectos muy serios en la vida de los hogares y en cada uno de los miembros que la componen, atendiendo a sus especificidades de género y edad:

- La mujer debe constituirse en cabeza de hogar de manera forzada e ingresa obligatoriamente a las filas de la economía informal. Se registra un aumento sensible en la jefatura femenina del hogar que pasa al 26.6% (frente al 16.3% del estudio del Episcopado); algo más de la cuarta parte de los hogares con vínculo rural.
- Los hijos interrumpen bruscamente sus estudios y sólo una quinta parte puede continuar asistiendo a la escuela primaria.
- Los hombres, si sobreviven a la persecución, quedan privados de su trabajo habitual y de las pocas seguridades con que contaban.



- Todos deben abandonar su parcela y vivienda, fruto de esfuerzos de muchos años y sitio donde era posible, aunque de manera precaria, la reproducción de la economía campesina.
- Los hogares se ven obligados a padecer un rápido proceso de desorganización-reorganización familiar, que con frecuencia provoca el traslado abrupto de responsabilidades y la pérdida de la satisfacción de sus mínimas necesidades. De ello son víctimas, especialmente, los niños y niñas. Además, en la búsqueda de la sobrevivencia física, las necesidades emocionales y los traumas psicosociales pasan a ser secundarios y muy poco atendidos.

Los jefes de HVR desplazados en el último año, reconocen que pertenecían en un 56.29% a diferentes organizaciones, antes de su éxodo. La mayor frecuencia se sitúa en las organizaciones comunitarias, (15.74%), seguida por las organizaciones políticas (11.11%).

Con respecto a las ayudas recibidas, los encuestados respondieron que en un 53.1% de los casos fueron apoyados en dos o más servicios en materia de alimentación, vivienda, salud, educación, asistencia legal o apoyo moral.

Para cubrir una sola de las anteriores necesidades, se registra que se ha recibido apoyo para alimentación (13.3% de los casos), vivienda (12.0%), apoyo moral (8.4%) y otras ayudas (7.1%). La salud, la educación y la asistencia legal han sido menos satisfechas, de pronto por haber sido menos apremiantes.

## **HACIA DONDE SE DESPLAZARON ESTAS POBLACIONES**

Estos se desplazaron hacia Pavarando, Curbaradó, Quibdó, Turbo, Medellín, Chigorodo, Carepa, pavarandocito, Mutata, Bajira, Riosucio, Cartagena, Murindo, Coldesa, Montería, Necocli, Sincelejo, Nueva Colonia, Rio Grande, entre otros.

## **RESPONSABLES Y FORMAS DE DESPLAZAMIENTO**

El desplazamiento es menos el efecto secundario de un enfrentamiento entre grupos armados, que la consecuencia directa de acciones de grupos armados contra la población civil. Por lo tanto, constituye una infracción del



Derecho Internacional Humanitario. El desplazamiento se da en medio de lo que se denomina la "guerra sucia", en la que los contrincantes poseedores de las armas, antes que enfrentarse entre sí, se dedican a amenazar, asesinar, torturar y perseguir a la población civil no combatiente. Identificar a estas fuerzas que hostigan y presionan a los pobladores rurales no es fácil, además que es parte de su estrategia para crear la confusión; se establecen alianzas que son oscilantes y que, por lo tanto, hacen más complejo el análisis.

El desplazamiento de los hogares con vínculos rurales durante el último año, muestra de manera individual a los paramilitares como la fuerza más hostigadora, con un 26.3%, seguida por la guerrilla con un 21.5% y las fuerzas armadas del Estado, con el 8.3%. Narcotraficantes, milicias y autodefensas, como grupos específicos, son poco señalados (por debajo del 1.3%).

Comparando estas tendencias con las registradas para los hogares rurales desplazados entre 1985 y 1994, se encuentra un descenso de la guerrilla, señalada en un 27.7%, y un aumento de las fuerzas paramilitares, señaladas en este período en un 16.1%.

Además, los encuestados señalan otros causantes: el temor y el miedo a la violencia y a sus estragos, en un 39.2%; actores no identificados, en un 29.7%; un 16.6% identifican a particulares reconocidos, como terratenientes y delincuentes. Por último, un 8.3% expresan que su desplazamiento tiene que ver con la incertidumbre económica (falta de fuentes de trabajo, pérdida de la cosecha, ausencia de servicios públicos). En menor proporción son señalados otros organismos del Estado que producen temor, en un 3.6%. Un 2.3% afirman que las amenazas provienen de la guardia venezolana.

Los hechos que provocaron el desplazamiento corresponden, para el último año, en un 40% a amenazas, las cuales conllevan un alto contenido de presión psicológica. Frente a los resultados provenientes del estudio del Episcopado, que mostraban en un 29.8% la presión de las amenazas, se registra un aumento sensible de este mecanismo, como motivo del éxodo rural. Los asesinatos constituyen el 9.3% de las causas y sumando a ellos los atentados, desapariciones y torturas se llega a un 16.1% de hechos graves violatorios de los derechos humanos, con una marcada selectividad.



Tabla No 8 Autores responsables de expulsión

EXPULSION DE PERSONAS POR AUTOR	AUTORES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
		<b>CARMEN DEL DARIEN</b>	Autodefensa o Paramilitares	10	80	6	2	2
Bacrim (bandas criminales)						2	1	2
Fuerza Pública			5					
Grupos Guerrilleros	27		27	10	16	35	13	2
Mas de un autor de desplazamiento			2					5
No Disponible	3		6			7		
No Identifica	6		11	3	10		5	4
Otros			5	1846				

### 6.1.8.3 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Dentro de la Ley 1098 del año 2006, código de la Infancia y Adolescencia, reconoce como sujetos titulares de derechos absolutamente a todos los niños y niñas y adolescente menores de dieciocho años. Fundamentalmente busca establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades y su restablecimiento. En el artículo 204 de esta Ley obliga a las entidades territoriales a definir estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de todos los derechos de la niñez y la adolescencia

#### 6.1.8.3.1 NIÑEZ

Actualmente en el municipio de Carmen del Darién no se está garantizando que los niños y las niñas del municipio cuenten con garantías para una adecuada atención debido a que los programas de alimentación escolar no se encuentran en un 100% de cobertura, además no se están desarrollando actividades lúdicas recreativas y educativas, ni existen plenas garantías para que los niños y niñas del municipio cuenten con en salud, No se establecen visitas domiciliarias para observar en qué condiciones viven los niños y niñas del municipio.



### **6.1.8.3.2 PRIMERA INFANCIA**

En el proceso de identificación, formulación y ejecución del plan de desarrollo se actuara de manera articulada, con los gobiernos nacional y departamental, con las familias, personas, ciudadanos, docentes, agentes comunitarios, la sociedad, para que cada niño y niña pueda gozar de oportunidades que favorezcan su desarrollo integral.

De las encuesta analizadas se determina que el municipio cuenta con 1137 niños y niñas de los cuales el 49% son niñas y el 51% son niños, resultados que se acercan a los datos suministrados por el DANE en la relación Hombre 52,2% –Mujer 47,8%. Boletín DANE del 14 de Septiembre de 2010.

### **PRIORIDADES EN LA INFANCIA**

En el desarrollo de políticas, programas, proyectos en la infancia están: la dignidad humana, la protección integral, interés superior, la prelación de los derechos, la corresponsabilidad, la exigibilidad de derechos, la perspectiva de género y la responsabilidad de los padres. Dentro de los propósitos del plan de desarrollo para contribuir al desarrollo integral de su población.

de manera similar y para que el infante comience la vida bien, se promoverá el acceso obligatorio para la salud del recién nacido, la salud de la madre como proceso preventivo y de cultura de la salud, en vacunación, nutrición crecimiento y desarrollo, hasta la llegada a la educación inicial para lo cual se continuará con programas de asistencia de la primera infancia y/o con el desarrollo de programas de hogares de bienestar familiar dándole prioridad a los hogares con SISBEN de primeros niveles.

Para darle continuidad a las bases para la educación integral para los niños con edades entre los siete y doce años, la cobertura de la educación básica primaria deberá ser para todos, que involucre su autoconocimiento, como persona, como ciudadano en el aprendizaje de su entorno social y físico, para la en cuanto al restablecimiento de derechos se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley de infancia y adolescencia especialmente lo relacionado con el maltrato infantil físico y psicológico, trabajadores y niños de la calle,



igualmente los menores infractores de la ley de la misma forma con la población desplazada. En general se trabajara por los derechos que estén relacionados con la vida, la identidad, los alimentos, la educación, la salud, la integridad personal y la participación activa de la juventud.

## **PROGRAMA PARA LA PRIMERA INFANCIA**

Para un buen comienzo de vida; por ser la primera infancia el ciclo vital para el desarrollo cognitivo, emocional, físico y social de todo ser humano, se hace necesario que desde la concepción hasta los seis años, se cuente con un sistema de seguridad para la atención prenatal, el parto, los cuidados del recién nacido y el manejo adecuado del puerperio. Asimismo, dar inicio al esquema completo de vacunación; la nutrición, el registro civil y la educación inicial.

### Todos con Documento de Identidad

De los 1137 niños y niñas el 65% posee registro civil, mientras que el 35% no posee el documento.

Situación que amerita por parte de la administración municipal realizar la gestión con la Registraduría local y departamental para brindarles la garantía del derecho al nombre, el reconocimiento de sus padres y nacionalidad a los niños y las niñas.

De 624 niños y niñas menores de un año, el 69% tienen el documento de identidad mientras que el 31% no lo posee, situación que afecta la vinculación a los programas del Estado, además de no figurar en las bases de datos del municipio y del nivel Nacional.

Todos con Salud. La afiliación a la salud es un factor determinante para garantizar el cumplimiento del indicador salud para todos, de los hogares visitados se tiene que: el 67% pertenecen al régimen subsidiado, en el contributivo se tiene el 2% y el 31% no tiene afiliación al sistema de salud, por lo tanto se evidencia el riesgo en el área de salud



### Crecimiento y desarrollo.

Asisten a programas de crecimiento y desarrollo, factor decisivo para la prevención de enfermedades prevalentes en la primera infancia, las acciones están focalizadas en la estrategia de promoción y prevención que deben realizar las instituciones prestadoras de servicios de salud en el municipio

La información registrada arroja que el 42% asiste al programa de crecimiento y desarrollo, mientras que el 58% no asiste. Es necesario realizar un trabajo directo con las familias para incentivar la participación en este programa.

Las razones por las que no asisten son las siguientes: No es importante para el grupo familiar el 15%, no existe en la comunidad el 74% y no le gusta el 11%

### **PROGRAMA PARA LA SEGUNDA INFANCIA**

La familia y escuela, como fuentes de cuidado y amor; la infancia es un periodo libre de preocupaciones, donde lo más importante es crecer y aprender a vivir. Pero éste puede perderse muy pronto en la vida, si no es protegido por el Estado. En tal sentido, éste requiere prever desde los sistemas de planeación de las organizaciones del Estado, las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral.

Educación inicial:

De los 1137 niños y niñas identificados se logró determinar que el 65% asiste a programas de bienestar familiar como hogares comunitarios, jardines infantiles y hogar Familiar, mientras que el 35% no asiste.



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PRIMERO LA COMUNIDAD

**Tabla No 9 Localización de los niños y niñas por el territorio**

LOCALIDAD	NIÑOS	%NIÑOS	NIÑAS	%NIÑAS	TOTAL	% TOTAL NIÑ@S	EMBARAZADAS
CABECERA MUNICIPAL	94	45	115	55	209	18,38	50
BOCA TAPARAL	0	0	7	3	7	0,62	0
BRISAS	36	68	17	32	53	4,66	1
CETINO	9	35	17	65	26	2,29	2
DOMINGODO	88	52	80	48	168	14,78	1
LA GRANDE	31	50	31	50	62	5,45	5
MONTAÑO	22	42	30	58	52	4,57	3
PUERTO LLERAS	40	51	39	49	79	6,95	0
RIO DOMINGODO	6	50	6	50	12	1,06	0
TURRIQUITADO	4	57	3	43	7	0,62	0
VIGIA DE CURVARADO	14	42	19	58	33	2,90	0
VILLA NUEVA MONTAÑO	10	53	9	47	19	1,67	0
EL GUAMO	11	44	14	56	25	2,20	1
DESPENSA MEDIA	6	60	4	40	10	0,88	0
DESPENSA BAJA	9	47	10	53	19	1,67	2
OTRAS LOCALIDADES *	171	48	185	52	356	31,31	25
<b>TOTALES</b>	<b>551</b>		<b>586</b>		<b>1137</b>	<b>69</b>	<b>90</b>

La ubicación de los niños y niñas en las comunidades permite identificar que en la cabecera municipal es donde existen el mayor número de niños y niñas, continúan en su orden Domingodó, Puerto Lleras, La Grande, Brisas, Montaña, Vigía de Curvaradó, Cetino, El Guamo, Despensa Baja.

### 6.1.8.3.3 ADOLESCENCIA

La transformación de la adolescencia es un momento de la vida en el cual los seres humanos intentan nuevas experiencias, algunas de las cuales, pueden resultar arriesgadas o incluso peligrosas para él mismo, su grupo de amigos o el grupo social en el que se desarrolla. Las condiciones sociales, económicas, culturales y psicológicas que rodean a este grupo poblacional, requiere de una responsabilidad compartida por todos los sectores gubernamentales, no gubernamentales y sociales a partir de la familia.



#### 6.1.8.3.4 JUVENTUD

Actualmente los jóvenes del municipio no cuentan con oportunidades para desarrollar sus actitudes y habilidades por falta de capacitación en proyectos productivos, hechos que no les ha permitido aprender nuevos estilos de vidas, como la creación de pequeñas microempresas; y puedan generar recursos para su sustento, el de su familia y comunidad en general.

Con respecto a la **juventud**, sus formas organizativas y participativas son débiles e insuficientes, debido a que los espacios de participación se han sesgado o debilitado por la poca credibilidad de esta población frente a los procesos democráticos y políticos.

El embarazo precoz, enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de sustancias psicoactivas, baja cobertura en la seguridad social, la mortalidad por homicidio se presenta en especial en la población adolescente, generalmente ligada a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual.

Esta problemática se suma a la falta de conocimiento por parte de la población de mecanismos de defensa y promoción de sus derechos y a la poca participación en la toma de decisiones que los afectan directamente.

#### 6.1.8.4 ADULTO MAYOR

Las actividades que se desarrollan en el municipio para este grupo poblacional han resultado insuficientes debido a que la atención en Salud, alimentación, recreación no tiene cobertura completa ni cumple con los requisitos establecidos para una adecuada funcionamiento, además no existe en el municipio una casa destinada para la atención de la edad de oro, ni existe un centro geriátrico, ni se realizan con ellos actividades lúdicas recreativas y deportivas con el fin que estos adultos puedan ocupar el tiempo libre en actividades benéficas para su salud física y mental; además no se desarrollan actividades con la familia y en la comunidad en general sobre la importancia y cuidado de los adultos mayor.

Además de la carencia de espacios de participación social, que les permita expresar sus intereses individuales y colectivos, el ambiente institucional no



ha sido propicio para una buena atención de este núcleo de población en sus condiciones de vida. En este Plan de Desarrollo nos proponemos darle prioridad y una atención oportuna a este grupo poblacional

#### **6.1.8.5 DISCAPACITADOS**

Las personas con discapacidad son todas aquellas que presentan alteraciones de su funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una deficiencia permanente de sus funciones físicas, sensoriales, psicológicas o sociales, o de estructuras corporales, y de las restricciones que enfrenta para realizar las actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que les interpone la sociedad.

#### **6.1.8.6 POBLACIÓN VICTIMA**

Con el objeto de ofrecer atención a los afectados por el conflicto armado, nos proponemos brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial que les asegure condiciones de dignidad e integridad física, psicológica y moral, además de darle estricto cumplimiento a la Ley de víctimas y sus decretos reglamentarios en el Plan de Desarrollo municipal 2012-2015

#### **6.1.8.7 EQUIDAD DE GÉNERO (MUJERES)**

No existe al interior del municipio procesos de desarrollo social y comunitario que respondan a los requerimientos de las perspectivas de género involucrados, los diferentes miembros de las familias las no oportunidades laborales con participación social para la mujer y la familia, además se observa escasa Capacitación en temas de benéficos para las madres cabeza de familias.

#### **6.1.9 JUSTICIA**

Es importante reconocer las condiciones del contexto que afectan la población en general, influenciados fuertemente por el conflicto armado que ha obligado al Estado en cabeza del Ejército y la Policía a prestar permanentemente vigilancia en la cabecera municipal y en algunas de las veredas sin que todas se encuentren bajo el control de la Fuerza Pública,



permitiendo así el acaecimiento de múltiples atentados contra la seguridad y la integridad de los pobladores por cuenta de grupos armados al margen de la ley.

## **6.2 COMPONENTE PRODUCTIVO**

### **6.2.1 ECONOMÍA SOCIAL**

La economía del municipio del Carmen del Darién, históricamente ha estado soportada o sustentada en prácticas culturales de explotación agrícola, pesquera, forestal y de forma menos intensa la explotación pecuaria; estas actividades han constituido y constituyen la mayor fuente de ocupación y empleo rural de la población, representada en más de un 99%, lo que lo caracteriza como un municipio donde su dinámica productiva está sustentada en la explotación de los recursos naturales y utilización de los mismos. La violencia que azota al país y específicamente a esta región, ha incidido notoriamente en la producción, ya que más del 60% de los productores se vieron obligados a desplazarse y otros a dejar la práctica de sus actividades por temor de ser una víctima más del conflicto.

El municipio actualmente y también antes de la violencia ha sido un exportador de productos primarios a otras regiones del país como arroz, maíz, madera, pescado, plátano y frutales. El cual los precios pagados al productor son considerablemente bajos lo que implica una permanente pérdida de esfuerzo y trabajo para la mayoría de productores de la zona, indicando la necesidad de definir políticas claras viables para la región, que permitan la organización participativa, que generen alternativas de comercialización e industrialización y así facilitar mejores dividendos a los productores.

Para el transporte de productos desde los centros de producción (interno) ancestralmente y actualmente se han utilizado balsas flotantes, embarcaciones de remo (champas) y en los últimos tiempos un poco más frecuente el motor fuera de borda; para el transporte externo se emplean embarcaciones de altos colados con máquinas pesadas que llevan los productos de la región a otros puertos ubicados en centros urbanos de importancia como Quibdó, Turbo y Cartagena.



Cabe anotar que en la actualidad por el río Carburado, que comunica al Atrato con el Urabá Antioqueño a través del corregimiento de Brisas donde llega el carreteable que viene de Bajirá, se viene presentando la movilización o flujo de grandes volúmenes de cargas y pasajeros, abaratando costos, tiempo y de igual forma facilitando colocar los productos nativos en condiciones optimas en mercados de fácil distribución como el de Urabá Antioqueño.

### **6.2.2 AGRICULTURA**

En estos suelos planos, inundables y no inundables, de mediana fertilidad ubicados principalmente en las orillas de los ríos, se desarrollan plenamente plantaciones de maíz, arroz, plátano, yuca, achín, caña y una gran variedad de frutales donde sobresalen: la papaya, guayaba, lulo, guanábana, borojón, cocotero, caimito, y otras especies silvestres originarios de palmáceas y de árboles frondosos con múltiples utilidades.

Actualmente la producción de ciertos productos viene en una sensible recuperación, después de los efectos negativos producidos por la violencia de los años 90 y principios del 2000, donde los registros de producción de cultivo se bajaron prácticamente a cero ya que la población activa dedicada a estas actividades fueron desplazados y otros no se movilizaban a ninguna parte del área por temor a ser confundido y atropellado por los actores del conflicto.

Los principales cultivos y que paulatinamente los agricultores están iniciando a restablecer son el arroz, maíz, plátano, achín, yuca y algunos frutales, el cual presentan un área considerable frente a la zozobra de la violencia que reina en la zona.

Para la producción se utiliza una tecnología local de producción que consiste en la en la zocola, tumba, pica y repica, limpieza, ahoyados, siembra, resiembra, pajareo, deshierba y recolección; el manejo poscosecha consiste en una mediana limpieza, con baja clasificación de los productos, los sistemas de empacado son muy tradicionales, no existe un almacenamiento adecuado ni protección de roedores y otras plagas, indicando un deficiente manejo post cosecha a la producción.



Más de un 40% de la producción es para el auto consumo y un 60% aproximadamente se comercializa interna y externamente, con precios muy bajos al productor, por falta de organización del mercado.

Los productores agrícolas son por lo general, los mismos productores pesqueros, madereros ya que dependiendo de la época del año así mismo es la dedicación a una determinada actividad productiva ejemplo: en épocas de verano toda la población se dedica a la captura de pescado, a finales de esta época se dedican a la rocería de montes para la siembra de arroz y maíz, esto en los meses de febrero y abril; en épocas de invierno, en su gran mayoría se dedican a la explotación de madera, en anegados, caños, quebradas lo que muestra pues que los productores del municipio, más del 90% practican las mismas actividades de subsistencia, facilitando diseñar programas conjuntos de producción en el área.

La producción de hortalizas y otras plantas aromáticas, de condimentos y medicinales a nivel de cultivo es bastante baja, de ahí que la administración municipal está planteando la idea de implementar un programa a través de la asistencia técnica que presta la SAMA, de reimplantación de pequeñas parcelas y azoteas sectoriales, comunales, grupales e individuales, que permitan el fomento de este importante renglón de la agricultura darienense, analizar situación futura en próximo capítulo.

### **6.2.3 FORESTAL**

Esta actividad es una de los que menos productores realizan, pero en el municipio ocupa una posición importante debido a la cantidad de recursos y de empleo que genera durante el proceso de producción y comercialización, también en el municipio han existido empresas de explotación industrializada como Maderas del Darién y del Atrato de Urabá; que con su accionar han afectado directamente el ecosistema local y los beneficios recibidos por la población han sido mínimos, demostrando que una vez mas que se desarrollan proyectos por las multinacionales que involucran la explotación de recursos naturales, las más perjudicadas son las comunidades y su entorno.

Actualmente se encuentran plantadas en territorios colectivos de las comunidades negras, principalmente en la cuenca del río Domingodo más de



800 hectáreas de árboles maderables que de una u otra forma beneficia a los pobladores y su entorno.

Las principales especies explotadas en el municipio son: cativo, cedro, roble, guina, guayacán, abarco, aceite, ceiba, pino amarillo, peine mono, tachuelo, incive, jagua, y otras especies de importancia en la región.

Hacia el futuro, con las potencialidades que existen en el entorno y con un buen aprovechamiento selectivo y racional se puede plantar la idea de desarrollar proyectos asociativos empresariales que garanticen el incremento económico regional; el número de productores de ésta actividad sobrepasan más de 1.199.952 pies de madera anual que con un valor promedio de \$370 pesos/pie producen más de \$443.982.240 millones de pesos anual y más de 400 empleos directos en transformación, manipuleo y transporte.

#### **6.2.4 PECUARIO**

Este sector fue muy importante en algunas áreas del municipio antes de su creación, a tal punto que muchos productores de las cuencas poseían un número mínimo y significativo de cabezas de ganado vacuno y pastizales de muy buena calidad para la alimentación y manejo de los animales; la producción porcina en fincas y en los pueblos también era significativa, al igual que la avícola, actualmente este sector no es representativo porque su explotación fue suspendida tajantemente por la violencia.

En los últimos dos años la cría paulatina de cerdo ha incrementado en un 10% aproximadamente, a diferencia de la población avícola (cría de gallina, patos) que es a nivel familiar, y que se va incrementando notoriamente con pollos criollos y patos principalmente para uso familiar. Este sector es muy importante por ser una de las principales fuentes de proteína animal y que con buenos programas puede generar buenos dividendos para los productores.

#### **6.2.5 PESCA**

**Especies pesqueras.** Las especies pesqueras más comunes en el municipio son: bocachico, doncella, guacuco, quícharo, dentón, bagre blanco, barbudo, sábalo, róbalo, boquiancha, pemá, beríngo, charre, aguja, sardinas, micuro,



tortuga, babilla, sabaleta, caga yarumero, léla, cocó, copete candela, manatí, aguja liza, caimán, guacapaz.

**Destino de la producción.** Actualmente el 40% de la producción de pescado que corresponde al orden de las 311,04 ton, se destina para el auto consumo de las familias de pescadores de las distintas comunidades, el 60% restante que corresponde a 466,56 ton, se comercializa con intermediarios chaluperos o fresqueros de Turbo y Quibdó, de este 60% el 50% es vendido directamente en el área de producción y el 10% es enviado a vender directamente a Quibdó y Turbo, en seco por el productor a revendedoras de dichos mercados.

La presentación normal del producto es en fresco eviscerado y la otra es seco salado, esta última tiene mayor durabilidad en la conservación; el precio pagado el productor por kilo por los intermediarios en el centro de producción es irrisorio ya que este no sobre pasa los 1.000 pesos, indicando la necesidad de plantear modelos organizativos y de comercialización micro empresarial en la zona, analizar situación futura.

## 6.3 COMPONENTE ECONOMICO

### 6.3.1 TRANSPORTE

La gran mayoría de las comunicaciones se hacen por el río, lo cual eleva considerablemente los costos (más del ciento por ciento). Los pocos caminos que existen son utilizados para el tránsito de los animales de carga y ganado por lo cual es muy común encontrar caminos en muy mal estado. La situación se torna más complicada en épocas de lluvia porque el mantenimiento que se hace a las vías de acceso no es suficiente.

Cuenta con medios muy variados para el desplazamiento fluvial: desde aquellos exclusivamente de pasajeros como las pangas o lanchas rápidas que se movilizan desde Quibdo hasta Turbo y viceversa y las pequeños botes con motor fuera de borda que hacen viajes cortos, pasando por las embarcaciones conocidas localmente como lanchas, que igual hacen la ruta de Quibdo, Turbo y Cartagena, que por el recorrido que hace por casi todos los asentamientos ribereños al Atrato y la mayor capacidad de carga, son la que distribuyen la mayor cantidad de mercancías, hasta los botes con motor



fuera de borda que hacen recorridos exclusivamente para transportar carga con fines comerciales, llevando productos de la región cuando sale y trayendo mercancía de afuera cuando llega.

### **6.3.2 MEDIO AMBIENTE**

El municipio al estar ubicado en uno de los ecosistemas naturales mas importantes del mundo (la región del chocó biogeográfico), en el bosque húmedo y muy húmedo tropical, caracterizado por la gran biodiversidad de flora y fauna, implica, además de las potencialidades que ofrece el tener tal riqueza natural, una gran responsabilidad en la protección y conservación de la misma, como garantía de sostenibilidad ambiental y cultural, así como en la permanencia de las comunidades que de ellos derivan su sustento.

Igualmente, el hacer parte de la zona del Atrato Medio donde predomina un complejo sistema de humedales, hace que para la administración municipal sea estratégico, por lo que estos representan como reguladores hídricos y en la reproducción de especies ícticas, en especial el bocachico, esencial en la dieta alimentaria de la población.

Así mismo, hace falta incursionar e investigar (de la mano de Universidades del país) en la posibilidad de participar de los llamados “mercados verdes”, frente a los cuales se abren enormes posibilidades: entre los cuales, es posible vender con valor agregado de los productos de la región, por el hecho de no utilizar productos químicos en su producción o vender bonos de captura de CO<sub>2</sub> ante la gran cantidad de áreas boscosas existentes en el municipio, así como la venta de especies de flora exóticas de gran valor en los mercados internacionales. De igual manera, se puede estimular el turismo científico y cultural, dada la gran diversidad con que cuenta el Pacífico Colombiano.



### **6.3.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

En lo que respecta a servicios necesarios para los habitantes del municipio de Carmen del Darién como Plaza de mercado y Matadero público podemos decir que no existen, lo cual va en detrimento de la calidad de vida de sus habitantes.

La construcción de infraestructura como el matadero municipal, la plaza de mercado, es importante no sólo por los servicios en sí, sino por prevención de la salud pública.

### **6.3.4 INSTITUCIONES Y/U ORGANIZACIONES SOCIALES CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO**

A pesar de que en el estado colombiano existen y operan diversas instituciones e organizaciones, las que hacen presencia directas en el municipio son pocas, esto pues por el mismo sistema que desprotege a los que más necesitan y principalmente a la gente de provincia, donde se padece de todas las calamidades habidas y por haber

#### **6.3.4.1 TERRITORIOS COLECTIVOS DE COMUNIDADES NEGRAS Y RESGUARDOS INDÍGENAS.**

El Estado colombiano caracterizó la región del Pacífico como un territorio baldío y de reserva forestal (Ley 2 de 1959), desconociendo la apropiación ancestral de los territorios por parte de los grupos étnicos y, a la vez, posibilitando la extracción indiscriminada de sus recursos por parte de agentes externos a través de concesiones y permisos de aprovechamiento forestal o minero. Ante esta situación, desde la década de los setenta, las organizaciones indígenas primero y posteriormente organizaciones de comunidades negras impulsaron proceso tendientes al reconocimiento legal de la propiedad de sus territorios, sustentados en la identidad étnica. Como resultado, se dio inicio a la titulación de resguardos y, posteriormente, a partir de la expedición de la Ley 70 de 1993, de territorios colectivos para comunidades negras. Los resguardos existentes en nuestro municipio son;

7 Domingodo,



- 8 Mancy,
- 9 Dipurdu,
- 10 Jagual,
- 11 Chintado y
- 12 Urada Jiguamando

#### **6.3.4.2 CONSEJOS COMUNITARIOS (LEY 70/93)**

La titulación colectiva de las comunidades negras (Ley 70 de 1993). En las Comunidades Negras del Municipio de Carmen del Darién se destacan algunos Consejos Comunitarios. En general se observó un marcado interés en la conformación de los Consejos Comunitarios. En la mayoría de las veredas el Consejo Comunitario ha absorbido las Juntas de Acción Comunal.

La situación observada de manera general en las reuniones de diagnóstico, lleva a plantear la necesidad de potencializar la capacidad gestión de los Consejos Comunitarios, a través de la capacitación en la formulación de proyectos y Ley 70, suministro de cartografía, acceso a equipos de oficina y papelería legal y para uso interno.

Actualmente en el Municipio existen 10 Consejos Comunitarios, los cuales son:

- Curbararado
- Jiguamiando
- Domingodó
- Chicao,
- Apartado Buena Vista
- La Madre
- Vizca de Curbarado y Santa Rosa de Limón
- La Grande
- Montaña y
- Turriquitado



### **6.3.5 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Como ciudadanos y funcionarios públicos seremos: depositarios de mayor confianza por parte del gobierno nacional, de la cooperación internacional, de los empresarios y de nosotros mismos, porque hemos reducido la desconfianza, la hilaridad, y la decidía y cambio hemos optado por el optimismo, la lucha e infundirla.

Todo esto lo lograremos con una administración municipal eficaz, eficiente y con un buen desempeño fiscal articulado con las políticas Nacionales y Departamentales

La Ley 1176 de Diciembre de 2007, la cual entro en vigencia en el 2008, referida exclusivamente al régimen de transferencias del Sistema General de Participaciones, cuyo propósito principal de acuerdo con la fórmula de cálculo y criterios de distribución busca el fortalecimiento en los sectores de Educación, Salud y hacer algunos avances significativos en Agua Potable y Saneamiento Básico.

Ello, da muestra de que el fortalecimiento fiscal para consolidar la autonomía administrativa tiene que partir del esfuerzo de la administración, en dirección de la aplicación con toda severidad de las normas tributarias y rigurosidad el estatuto tributario, se deben hacer un esfuerzo de manera progresiva y sostenida, guardando el principio de equidad y automatizando la eficiencia administrativa para reducir la evasión y corregir la elusión de los tributos municipales.

Aunado a lo anterior, se debe hacer un esfuerzo mayúsculo en la reducción de gastos de funcionamiento para poder liberar recursos que garanticen la operatividad del aparato administrativo y mejorar su capacidad de gestión.

En ese sentido se tiene que propiciar la facilidad del pago por parte del contribuyente, o en su defecto hacer uso del cobro coactivo como herramientas eficaces de recuperación de la cartera, sobre todo en los impuestos de actividades comerciales, industriales y de servicios al igual que en Impuesto Predial.

En las ejecuciones presupuéstales, se deben tener en cuenta una muy buena aplicación del principio de especialización, para poder mostrar una



efectiva ejecución y que los datos estadísticos repercutan al momento de evidenciar el esfuerzo fiscal y administrativo. Lo que evita sanciones y recompensa en las transferencias del nivel Nacional.

Si se cumplen los pronósticos económicos y se recogen los recursos presupuestados, la administración podrá, hacer empréstitos y cumplir con el pago de manera oportuna y puntual, lo que permite adquirir recursos para poder cofinanciar las obras contempladas en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

Así mismo, el esfuerzo fiscal aunado a la administración de los recursos se tiene que sostener con monitoreo permanente de tal manera que se conserven los porcentajes de participaciones tal como se muestra en cuadro de las proyecciones financieras.

Para lograr cumplir con las proyecciones de los años subsiguientes a la actual vigencia las cuales están calculadas sobre la base del crecimiento del 5%, de acuerdo con la proyección del PIB a nivel nacional. Es imperativo el fortalecimiento de los medios de recaudo y de la unidad de administración de la Hacienda Pública Municipal, diseñar estrategias de identificación de todos los contribuyentes para poder gravar todas las actividades sujetas de los tributos.

Esperando que este análisis y proyección financiera sea una herramienta para que aplicada en forma práctica por la Administración Municipal en su Plan de Desarrollo, arroje buenos resultados en un futuro cercano para las finanzas del ente territorial.

### **6.3.6 VIABILIDAD INSTITUCIONAL**

De conformidad con la actual estructura del municipio este no estaría en condiciones de atender las múltiples necesidades del mismo, por el tamaño de su estructura hasta el punto de que muchos funcionarios les corresponde desarrollar diferentes funciones, además se observa una debilidad por la fragilidad del banco de proyectos, ausencia de una estratificación socioeconómica adecuada, el EOT, se encuentra desactualizado,



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PRIMERO LA COMUNIDAD

A continuación se presenta una tabla con los ingresos municipales (ver anexo)

**ARTÍCULO NOVENO: CONSEJO DE GOBIERNO:** El Consejo de Gobierno será la instancia administrativa encargada de consolidar la complementariedad, intersectorialidad para la ejecución de los proyectos de conformidad con los recursos disponibles, el seguimiento, la evaluación y retroalimentación oportuna.

**ARTICULO DECIMO: SEGUIMIENTO Y EVALUACION:** Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le haga la Contraloría, será la Oficina de Control Interno Municipal la encargada de evaluar el Plan, y esta se hará anualmente, además por la Secretaría de Planeación Municipal, la Comisión del Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Planeación de conformidad con las normas vigentes.

**ARTÍCULO ONCE:** Los perfiles de proyectos por líneas estratégicas están y programas, anexos hacen parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO DOCE** El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal de Carmen del Darién – Chocó, y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias

**ARTICULO TRECE:** Envíese copia del presente Acuerdo Municipal a la Gobernador del Chocó, para su respectivo seguimiento y evaluación

**ARTÍCULO CATORCE.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Curbaradó en el recinto del Concejo Municipal de Carmen del Darién, a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2012



DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN  
ALCALDIA MUNICIPAL  
PRIMERO LA COMUNIDAD

---

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**AMERICO PAZ TORRES**  
Presidente

**DANNY ROBLEDO MENA**  
Secretaria

Contiene como anexo documento con la matriz estratégica y plan de inversiones.